

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 22 DICIEMBRE DE 2011.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover  
*Secretaria de la Corporación*

En Alcantarilla, a las **once horas y cincuenta minutos** del día **veintidós de Diciembre de dos mil once**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SR. ALCALDE:** Buenos días, vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria de Pleno, sesión ordinaria correspondiente a la que hay que celebrar en el mes de Diciembre.

-Antes de dar comienzo a dicha sesión, quiero darle las gracias a D. Juan Ortega porque solicitó intervenir antes del desarrollo del inicio del Pleno que celebramos con anterioridad a este y no se le notificó la convocatoria de Pleno, por tanto no pudo hacerlo, si la ha solicitado para este Pleno, pero su intervención versaría a cerca de puntos del Orden del Día no comprendidos en el Orden del Día de este Pleno y como quiera que empezamos un poco más tarde de lo que últimamente estamos acostumbrados y como quiera que son muchos los puntos del Orden del Día, pues el Sr. Ortega ha tenido a bien y por ello le tengo que dar las gracias, él pospone su intervención para el siguiente Pleno al que procuraremos sea debidamente convocado.

Pasamos por tanto y dándoles las gracias al Sr. Ortega al, **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA**, si no hay ninguna alegación que realizar pasamos a votar el Acta correspondiente a la sesión

extraordinaria celebrada el pasado 22 de Noviembre, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

-Votos a favor del Acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de noviembre, votos a favor, se acuerda también por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO.-** Y para ello tiene la palabra la Sra. Secretaria.-

**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

**SRA. SECRETARIA:** Buenos días, se da cuenta en el presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes al siguiente periodo, las comprendidas desde la núm. 5.249 de 24 de Noviembre de 2.011 a la núm. 5.377 de 15 de Diciembre de 2.011 ambas inclusive.

**SR. ALCALDE:**

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE RATIFICACION DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO Y MODIFICACION DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.-**

**SR. GOMEZ HELLIN:** Si bueno ya esta moción fue aprobada y dictaminada por unanimidad de todos los Grupos Políticos en la Comisión Informativa y lo que se pretende básicamente son dos aspectos, un concepto no sustancial del Reglamento Orgánico sobre régimen de votaciones y el adherirnos al Código de Buen Gobierno de acuerdo a lo que dijimos en su momento que deberíamos incluirlo dentro en el Reglamento Orgánico de nuestro Reglamento propiamente dicho, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. SABATER:** En las comisiones informativas nosotros estuvimos de acuerdo y aquí también vamos a votar a favor de esta moción, yo simplemente hacer una pequeña puntualización, la ratificación del Buen Gobierno Local es una propuesta que también nuestro grupo ha traído anteriormente, creo que también algún otro grupo de la oposición ha traído anteriormente y ustedes siempre han votado en contra, ahora lo traen ustedes y nosotros vamos a votar a favor, es una diferencia de talante, si es bueno ahora también era bueno antes hacerlo y en cualquier caso, pues no se, van ustedes tarde como siempre, decir siempre vamos un poquito

de retraso para las cosas, nada, insisto, sí vamos a votar a favor.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Vamos apoyar la propuesta y bueno recordar sencillamente que lo creemos necesario, de hecho presentamos una moción en el Pleno pasado como ustedes saben y la rechazaron en este caso van a contar con nuestro apoyo a pesar de que ustedes si que rechazaron la propuesta nuestra en el Pleno pasado, nada más.

**SR. ALCALDE:** Sí no hay más intervenciones....

**SR. GOMEZ HELLIN:** Simplemente la postura del Grupo Popular como todos han sabido, es decir estábamos adheridos al Código porque precisamente es un acuerdo de la Federación de Municipios a nivel nacional y a nivel municipal, se ha ratificado y al mismo tiempo hemos traído la reforma del Reglamento Orgánico que fue lo que dijimos en las otras intervenciones cuando hemos precedido a incorporarlo, nada más, yo creo que si hay unanimidad en esto no merece la pena hacer más debate sobre el mismo y me congratulo de que esto salga con la aprobación de todos los miembros presentes de esta Corporación.

**SR. ALCALDE:** Pues bien, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO Y CENTRO DE DIA.-**

**SRA. PINA ROJO.-** Gracias Sr. Alcalde, con motivo de la ya dilatada en el tiempo grave situación que se está produciendo en nuestro municipio en relación a los servicios municipales de Ayuda a Domicilio y Centro de Día, y tras las escasas respuestas y soluciones ofrecidas por el Equipo de Gobierno, y sobre todo teniendo en cuenta la grave situación por la que están atravesando las trabajadoras y trabajadores de estos servicios, las cuales llevan casi siete meses sin cobrar y además cuya situación económica es ya muy grave pues muchas de ellas no pueden hacer frente a los gastos corrientes, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Verdes proponemos al pleno la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno explique la situación en la que se encuentran los servicios de ayuda a domicilio y

el centro de día hasta la fecha y que medidas han tomado desde el pleno del mes de Noviembre.

- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla asuma de forma inmediata la prestación de estos servicios, es decir, que se municipalicen los mismos, de manera que se restablezcan en condiciones adecuadas y lo antes posible.
- Que este Ayuntamiento garantice los puestos de trabajo de estos trabajadores y trabajadoras.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones? .

**SR. SABATER ALBERTUS:** Sí, nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta de I.U., a nosotros nos parece que vamos que no tiene nombre de cara a final de año todavía con este tema sin resolver, es un tema que llevamos ya trabajando mucho tiempo, creo que ha habido tiempo más que suficiente para haber solucionado este tema, no solamente viene sin resolver si no que parece que faltan explicaciones, parece como que aquí se ocultan las cosas, no se explican bien las cosas es un tema que está muy presente en la prensa y da la impresión, yo cada vez que sale algo de esto lo leo, da la impresión de que en todos los lugares están buscando soluciones menos aquí en Alcantarilla y a mí me gustaría saber porque aquí en Alcantarilla siempre parece que vamos al margen del resto de los municipios en los que estaba trabajando esta empresa, la empresa Cruz Verde, nosotros, yo quiero recordar las soluciones que ya hemos traído aquí en alguna ocasión, que hemos hecho alguna propuesta ya de solución en algún pleno anterior, coinciden en la mayor parte con las que acaba de proponer también I.U., nosotros añadiríamos una de la que aquí parece ser que en un momento dado dudaron de su legalidad, yo creo que si que es legal y si no lo es, pues oye vamos a tener una demanda por pagar, ya que tenemos tantas por no pagar, entonces yo también añadiría esa propuesta, el hecho de que con el dinero del Ayuntamiento que tiene que ir destinado a la Empresa Cruz Verde se pague los salarios que se adeudan a las trabajadoras, se puede hacer y vamos a ver si alguien reclama pues vamos a ver quien es y en cualquier caso insisto, a

mi no me daría miedo esta demanda, me dan miedo otras y luego pues exactamente en coincidencia con lo que I.U. está planteando que se asuma ya definitivamente desde el Ayuntamiento y sin más demora la gestión del servicio, que se garanticen los puestos de trabajo de los trabajadores y la calidad del servicio tanto por el beneficio de los usuarios como de los trabajadores y solucionar ya de una vez este tema, a ver si empezamos el año con esto solucionado que creo que ya no hay más justificación para seguirlo alargando en el tiempo.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones:

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, muy brevemente, vamos apoyar la moción porque creemos que es necesario y urgente no solo que se resuelva de una vez ya por todas la situación de trabajadoras y trabajadores del Servicio de Día y demás, sino también por los usuarios que lógicamente están desatendidos en este caso.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, buenos días a todos, por parte del Grupo Popular tal y como se dijo en Comisión Informativa el voto con respecto a esta moción va a ser en contra, en definitiva porque el Grupo de Gobierno lleva una línea de actuación y yo creo que en anteriores plenos se ha explicado con suficiente desarrollo como para ahora volver a reiterarme en los mismo, lleva trabajando con respecto a la regularización de esta situación durante varios meses durante los cuales si que y un poco en contestación a lo expresado por I.U., se servicio no hay que restablecerlo, el servicio no se ha dejado de prestar, no hay que restablecer ningún servicio, el Servicio de Centro de Día y Ayuda a Domicilio no han dejado de prestarlo durante todos estos meses, en segundo lugar por dar también un poco de contestación a lo vertido por el Grupo Socialista donde aquí no se explican las cosas, pues me tengo que remitir como ya he dicho en Plenos anteriores donde de forma detallada se ha explicado por esta Concejala cada uno de los pasos que el Grupo de Gobierno ha estado llevando a cabo con respecto a este tema. También habla el Portavoz Socialista de que parece ser que en todos los sitios, en otros sitios se están buscando soluciones menos en Alcantarilla, no mire usted, en Alcantarilla se están buscando soluciones, en Alcantarilla se sacó a contratación, en

Alcantarilla se ha estado estudiando la vía de la negociación porque ya he dicho, este Grupo de Gobierno es proclive porque así lo demuestra que un servicio privatizado siempre funciona mejor que llevado a cabo directamente por el Ayuntamiento, otra cosa distinta es que la Empresa, la que finalmente se le haya adjudicado por las vicisitudes económicas en las que estamos viviendo para que haya caído en concurso de acreedores como parece ser que esta Cruz Verde, pero esa situación no se le puede culpabilizar al Ayuntamiento de ahí que la línea de actuación con respecto a este tema por parte del Grupo de Gobierno ha sido siempre la de agotar la vía de la privatización del servicio pero siempre garantizando su prestación durante todos estos meses, dicho esto y como continuación a lo ya dicho durante el último Pleno en el que se exponía que este Grupo de Gobierno iba a agotar la vía de la negociación, así ha sido, se ha estado estudiando, se ha visto que no hay o que sería conveniente tal y como está la situación actualmente de las empresas el llevar a cabo por parte del Ayuntamiento los estudios necesarios para que este servicio sea gestionado directamente por parte del Ayuntamiento y en ello estamos, los estudios necesarios, pues de todos es conocido que asumir a todo el personal que hay actualmente prestando este servicio supone un incremento en los costes del Capítulo I de este Ayuntamiento con lo cual, bueno, pues requiere también los estudios necesarios que es a lo que estamos en estos momentos. Nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Vamos a ver, hombre lo que está claro es que lo que se pretende y me imagino que ustedes también lógicamente por los pasos que están dando aunque lentos, pero algún paso están dando, es darle a esto ya una solución, desde luego lo antes posible porque ya son muchos meses los que llevamos con este tema, usted dice que no haya que restablecer, pues perdone pero desde mi punto de vista hay que restablecer porque lo que ahora mismo hay es un servicio precario y totalmente deficitario porque hay que tener en cuenta que más de 20 trabajadores y trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio están en huelga y que ese personal no está realizando las tareas ni el trabajo que esa empresa debería de esta dando puesto que contrató el

Ayuntamiento para este servicio, por lo tanto sí hay que restablecerlo y hay que restablecerlo en condiciones como mínimo normales el Centro de Día por supuesto sigue funcionando pero también sigue funcionando de manera deficitaria, lógicamente las condiciones en las que se encuentran las trabajadoras y trabajadores, pues no creo que sean aunque no voy a decir que porque son unos grandes profesionales y están cumpliendo ahí al pie del cañón aunque no estén cobrando sus nominas y eso es lo que hay que poner en valor y por eso mismo desde este Equipo de Gobierno pues aún hay que darse más prisa y aún hay que ponerle más empeño por estos trabajadores y por supuesto también por los usuarios de estos servicios, yo quisiera saber exactamente que se ha hecho en este último mes porque ustedes siempre se agarran a que están agotando todas las vías o todos los plazos legales para poder privatizar el servicio cosa que también está quedada demostrada no solamente por estos servicios y por esta Empresa en concreto no no por otras empresas que ustedes han delegado los servicios municipales de que el tema de privatizar realmente en estos tiempos que corren no es la mejor opción, no es la mejor opción porque encima de todo despista a este Equipo de Gobierno que hace que se olviden de subvenciones, hace que en fin.., se desconocen muchas cosas a la hora de delegar en empresas privadas y no sabe realmente lo que hay que realizar a la hora de los servicios que se prestan desde este Ayuntamiento. Pues nada simplemente decir que yo creo que es momento de que se de una solución concreta, así que por favor me gustaría saber que pasos concretos se ha dado en este último mes y cuanto tiempo va a llevar ese estudio que se está realizando para municipalizar el servicio.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno dice que se sigue realizando el servicio y yo le recuerdo que el servicio se sigue realizando pero gratis, las trabajadoras llevan 8 meses sin cobrar y aunque el servicio se está realizando también con servicios mínimos, no tiene la calidad que debería de tener ni el nivel de expectación que debería tener, es decir le recuerdo que se está prestando pero gratis por unas trabajadoras que no cobran y que

están ya en una situación personal bastante delicada muchas de ellas y bastante difícil y eso también por la ostión que están haciendo ustedes con este tema, no se puede estar porque ya lo veníamos reclamando más de un año, incluso antes de que ellas se pusieran en huelga no se puede estar, no se puede estar tanto tiempo estudiando, es decir yo, mis alumnos me encanta que estudien mucho, cuando se estudia al final hay un momento que hay que demostrar lo que se ha estudiado y hay que demostrar lo que se sabe, hay que demostrarlo, aquí están estudiando mucho pero a ver cuando va a ser el examen y cuando vamos a llegar al momento en el que esos estudios lleguen a su finalidad, yo estamos hablando dice usted que incrementa el hecho de que el Ayuntamiento asuma el servicio que los servicios privatizados funcionan mejor, bueno a las pruebas me remito de que no es así, o no siempre es así y eso dependerá de la calidad de los gestores, de los políticos que tengan que controlar esa calidad del servicio privado/publico, yo no estoy de acuerdo con que lo privado funciones mejor que lo publico y menos cuando estoamos de temas de Servicio Sociales, ni muchísimo menos y en cualquier caso creo que la gestión pública sale más barata porque no tenemos que aportar lo que es el beneficio empresarial, si el costo del servicio sería el mismo menos el beneficio empresarial, dice que eso incrementaría el Capítulo I si bajaría otra partida, el dinero que hay que pagar a la Empresa habría que pasarlo directamente al Capítulo I, no sería más caro para el Ayuntamiento e insisto que sería más barato porque no tendríamos que pagar el beneficio empresarial, yo insisto en lo mismo, creo que ya es mucho tiempo, creo que ya está bien de estudiar, creo que hay que aportar soluciones y en primer lugar soluciones practicas y soluciones inmediatas como es pagar a las trabajadoras con ese dinero que ya no se le abona a la empresa, vamos abonarles a las trabajadoras lo que se les adeuda, vamos ya a poner una fecha y vamos a trabajar ya en el sentido de que el Ayuntamiento asuma el servicio. No sigamos estudiando porque tanto estudiar al final vemos que no nos conduce a ningún sitio, el estudio creo que esta hecho y el estudio es la situación en la que estamos, vamos a asumir el servicio desde el Ayuntamiento

y sin más demora. Yo no se que estamos esperando y vamos a darle una situación a este tema y repito por el bien de los colectivos, por un lado los trabajadores y sobre todo por los usuarios porque este servicio tiene una finalidad que son los usuarios, vamos a darle una solución.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar esta propuesta de I.U., votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA APLICACIÓN DE BONIFICACIONES AL COMERCIO Y AL SECTOR TURISTICO Y HOSTELERO LOCAL.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla solicita al Pleno de la Corporación su aprobación con el objetivo de consensuar medidas de apoyo al comercio y al sector turístico y hostelero local, ya que son uno de los pilares de desarrollo empresarial de Alcantarilla. Con el fin de reactivar su actividad y su desarrollo creemos necesario que se tomen las medidas necesarias que faciliten el apoyo a estos sectores comerciales y turísticos locales.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que a partir del 1 de Enero del próximo año 2012 se apliquen las siguientes:

- La REDUCCION DEL RECIBO DEL AGUA para Estos Sectores EN UN 10 % DE LA CUOTA FIJA
- REDUCCIÓN DEL RECIBO DE ALCANTARILLADO EN UN 10 % DE LA CUOTA FIJA.
- REDUCCIÓN DEL RECIBO DE RECOGIDA DE BASURA EN UN 10 %.
- Ampliación de los fraccionamientos y aplazamientos de impuestos para los comerciantes.
- Eliminación de las tasas de apertura para los nuevos comercios.
- La aplicación de bonificaciones en el IBI (impuesto de bienes inmuebles) y en el IAE para hoteles.
- La REDUCCIÓN DE UN 10 % de la tasa de ocupación de espacios públicos para establecimientos hosteleros.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. TRISTANTE LOZANO.-** Nosotros estamos de acuerdo con esta moción, consideramos que estos sectores del pueblo son importantes porque generan muchos puestos de trabajo, consideramos que la actual situación que se está viviendo es fundamental que se apoye los sectores del comercio y el sector turístico y a los ciudadanos de Alcantarilla les beneficia tener un comercio fuerte y de calidad por eso nosotros vamos apoyar todas las movidas de apoyo que permitan a estos sectores fortalecerse y crecer y generar puestos de trabajo. Gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. estamos totalmente de acuerdo con las propuestas, con las medidas que se proponen al Pleno para apoyar y para mejorar y para reactivar el comercio en nuestro Municipio y por lo tanto pues apoyamos la moción.

**SRA. DUARTE LOPEZ:** Buenos días, bien pues algunos de los compromisos electorales que adquirió en este, o sea este Grupo durante la pasada campaña electoral fueron los que se han reflejado literalmente en esta moción y dice así, "El Partido Popular se compromete a seguir con su política de fomento comercial como eje esencial de desarrollo proponiendo actuaciones inmediatas para favorecer su dinamismo como son la reducción del recibo del agua en un 10% de la cuota fija, reducción del recibo de recogida de basuras en 10%, ampliación de las fracciones y aplazamientos de impuestos para los comerciantes y eliminación de tasas de apertura para los nuevos comercios" por ello dentro del marco de las competencias de cada una de las Concejalías afectas por la medidas de este tipo se están analizando las posibilidades de ampliación a empresarios, comerciantes, nuevos emprendedores y siempre en el ámbito de impuestos municipales estudiándose la mejor manera de beneficiar a nuestro comercio en todos sus sectores, sea hostelería, comercio o empresarial pero con el cuidado necesario para no implantar medidas que a lo largo pudieran perjudicarlo porque lo que hay puede ser una ayuda para los comerciantes, mañana puede convertirse en perjuicio.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Efectivamente ustedes lo tienen en su Programa y lo que hemos recogido es su propia propuesta, estos ciudadanos, lo que no he terminado de entender en su intervención es si van a apoyar la propuesta o no, al margen que lo ha leído tal y como lo pone literalmente en su Programa Electoral, no he terminado, ahora quisiera que me lo aclarara, si de verdad cree que estas propuestas que son absolutamente necesarias y veo que coinciden, si lo van a apoyar o no?, díganoslo por favor.

**SR. ALCALDE:** ¿Hay más intervenciones?.

**SRA. DUARTE LOPEZ:** La propuesta se va a votar en contra principalmente porque para el 1 de Enero puesto que no se han aprobado las Tasas, no se van a aprobar en este Pleno, para el 1 de Enero no se va a poder poner, no se va a poder llevar a cabo el que empiecen a beneficiarse los comerciantes de ello, si es cierto que esas tasas están preparadas para aprobarlas y publicarlas, el resto de peticiones que se supone que hay, hay que darles muchas vueltas para que el comercio no les perjudique, por lo tanto se va a votar en contra porque el 1 de Enero no se va a empezar, se empezará cuando sea necesario y esté totalmente aprobado y publicado.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sigo sin entenderla bien, no debo estar yo muy lúcido hoy porque sigo sin entenderla bien, dice que tienen preparadas las tasas, que no da tiempo ya para el día 1 de Enero, nos podría también decir cuando las van a poner en marcha, si la van a poner en marcha con estos descuentos si no la van a hacer con estos descuentos o es que considera que descontar en estos impuestos a los comerciantes estos porcentajes perjudica a los propios comerciantes porque a la hora de explicarse, estoy entendiendo o yo así lo veo, que aplicar esto le vendría mal al comercio?.

**SR. ALCALDE:** Ha pasado el segundo turno de intervenciones, usted no ha intervenido y ya por tanto es el último turno del proponente.

Pasamos tras este último último turno a votar la propuesta del Grupo C.D.L., votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE ENCUESTA DE OPINION A TODO EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL RELACIONADA EN LAS MEDIDAS Y DE ABARATAR COSTES QUE REALIZARIA.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla cree que es preciso crear mecanismos de participación ciudadana en una democracia que se precie y en la necesidad de rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones. Todavía se pueden oír cuando un grupo numeroso de los funcionarios municipales se manifestaban a las puertas del Ayuntamiento, en el propio pleno ó en la Plaza de Adolfo Suárez, bajo el lema **"Por el derecho a la negociación ¡No a la imposición!"** exigiendo una negociación ante los recortes salariales y sociales, que de manera unilateral, se aprobaron en el pleno municipal de septiembre.

Las medidas de ahorro presentadas se centran en la reducción de mejoras sociales y retributivas de los funcionarios del ayuntamiento, estas medidas aprobadas en solitario por el PP fueron presentadas por parte de la concejalía, sin haber tratado de llegar a ningún tipo de acuerdo con sindicatos y trabajadores, lo que ha provocado el malestar dentro de la plantilla, malestar que sigue manteniéndose por eliminar más de 20 años de negociación sindicales.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que es tiempo de iniciar un tiempo de dialogo y dignificación para los funcionarios, verdaderos conocedores del Ayuntamiento, de sus servicios de los problemas administrativos, organizativos y de funcionamiento de su administración, por lo que contar con su opinión es necesario para evitar las acciones unilaterales a la que se ven expuestos.

Si todos los partidos políticos democráticos que se precien, realizan consultas, encuestas y demás tomas de opinión a los ciudadanos y todos los partidos siempre giran sus actuaciones en relación a lo que los ciudadanos piden ¿Por qué? el equipo de gobierno del PP no es capaz en esta situación de crisis que todos padecemos, el pedir la opinión a todos los funcionarios en las que se les diga que medidas de ahorro y de abaratar costes realizaría en su Ayuntamiento.

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Por la creación de mecanismos de participación de los funcionarios el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

Que se realice una encuesta de opinión al todo el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla, de que medidas de ahorro y de abaratar costes realizarían en su Ayuntamiento.

Y que se dé cuenta en el próximo Pleno de los resultados de la misma.

**ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Nosotros estamos de acuerdo, pensamos que los funcionarios del Ayuntamiento acumulan ya una experiencia y un conocimiento que hay que aprovechar y estoy seguro que si se les consulta, si se les pregunta, si se les pide que den sus opiniones sobre donde se podía ahorrar, como se podían mejorar los servicios, estoy seguro que saldríamos ganando todos en el funcionamiento de este Ayuntamiento creo que tenemos que confiar en los funcionarios, contar con ellos, pedir su opinión y su colaboración y estoy seguro que, digamos lo que es el funcionamiento diario del Ayuntamiento y las Arcas Municipales saldrían beneficiadas, estamos de acuerdo con la propuesta.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal I.U. Verdes también vamos apoyar esta moción, consideramos que todo lo acontecido en estos últimos meses desde que se hizo publica o público los recortes en el Pleno de Septiembre la relación que hay con los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento es bastante deficitaria, los ánimos están bastantes caldeados, creo que es el momento de empezar a recuperar la normalidad, en fin sobre todo recuperar es dialogo y ese tener en cuenta las condiciones, todos sabemos que hay que recortar, la situación es difícil y los trabajadores y trabajadoras son los primeros que están dispuestos a eso pero siempre que haya una negociación y un dialogo para llegar a ese consenso y en cuanto a lo que el Centro Democrático Liberal pide en su moción, creo que es una idea fabulosa, creo que se puede obtener grandes ideas y grandes propuestas de nuestros trabajadores y trabajadoras para sacar

pues soluciones a determinados problemas que está viviendo nuestro Ayuntamiento por lo tanto apoyamos la moción, nada más.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, buenos días de nuevo leyendo la propuesta de acuerdo del Grupo CDL, solamente hace referencia a los funcionarios y desde el Grupo Popular le recordamos que en este Ayuntamiento aparte de funcionarios hay personal laboral, decir que a la hora de sentarse a negociar hay que negociar, es propuestas de acuerdo con la creación de mecanismos de participación de los funcionarios ¿Vale?, en segundo lugar decirles que recientemente, más concretamente durante el mes de Noviembre se produjeron las Elecciones Sindicales en esta Casa Consistorial, los Sindicatos es necesario recordarles a los distintos Grupos de la Oposición, a la vista del contenido de esta moción, que los sindicatos precisamente sirven para canalizar dichas inquietudes tanto de los funcionarios como del personal laboral y que son los sindicatos los que se sientan a negociar y a transmitir esas inquietudes de los funcionarios y del personal laboral de esta Casa al Grupo de Gobierno así como el resto de los Grupos Municipales con lo cual no es necesario inventarse nuevos mecanismos de participación porque prácticamente todo en esta vida está ya inventado creo y en cuanto a la participación de los trabajadores de este Ayuntamiento están los Sindicatos al igual como se hace en la empresa privada, en concreto con respecto a las medidas que con carácter urgente se tuvo que tomar, este Grupo de Gobierno se sentó con los Sindicatos en dos ocasiones que parece ser que aquí en el contenido aparece que bueno, que se obvió a los Sindicatos, no nos sentamos tal y como se expresó en el Pleno en el que se debatió dicho punto, los Sindicatos vertieron sus opiniones y al final pues se trajo la propuesta por parte del Grupo de Gobierno porque así se consideraba necesario y urgente adoptar con lo cual el Grupo Popular no tiene más que a la vista del contenido de esta moción.

Votarla en contra, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** No se si tenemos el mismo papel de propuesta de moción, dice Encuesta de Opinión a todo el personal

funcionario y laboral en la propuesta de acuerdo que se realice una encuesta de opinión a todo el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento", no debemos de tener el mismo papel, o todos tenemos un papel, lo pone claro?, simplemente por aclarar los términos, puede ser que en algún momento del texto se me haya pasado la palabra laboral, pero creo que en los sitios donde se debe de estar esta, no le cuesta ningún trabajo hacer la encuesta y podría aportar bastantes, bastantes ideas por parte de todos los funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento al Equipo de Gobierno sobre que medidas incluir en ese Plan que ya veremos si algún día nos presentan sobre este Plan de viabilidad que este Ayuntamiento necesita, sería fundamental contar con su opinión, ellos son los que conocen mejor que cualquiera de nosotros el día a día y lo que hace falta en esta casa para tener unas medidas de real abaratamiento y que se pueda conseguir unos mejores costes, ustedes dicen que negocian o que son los Sindicatos los que en realidad representan eso los Sindicatos los que en realidad representan eso, los Sindicatos cumplen su labor y su papel, pero cada uno de los funcionarios sin tener que pasar por la representación y en este caso de los Sindicatos ni siquiera.... podrían a través de un papel cual es la idea que ellos tienen cada uno de ellos en su lugar y en su puesto de trabajo para decirnos que es lo que podríamos hacer mejor para tener menores costos es muy sencillo y creo que no cuesta nada, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?, pues si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE EXPLIQUE AL PLENO LOS COMPLEMENTOS SALARIALES CON LOS QUE SE RETRIBUYEN A LOS JEFES DE SERVICIO.-**

**SR. ALVARES GARCIA:** GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos el acercar la información a los ciudadanos, que son los verdaderos protagonistas en una democracia que se precie, por lo que considera que el Ayuntamiento debe de dar toda la información a los vecinos por medio de los cauces más adecuados, buscando la

mayor transparencia de las decisiones del Equipo de Gobierno y rindiendo cuentas en los plenos de este ayuntamiento.

Hemos tenido noticias por la prensa de la resolución de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ante una reclamación de uno de nuestros Jefes de Servicio, que se les están pagando Complementos Salariales, que dicho Tribunal declara "ILEGALES". La información ofrecida por ALCANTARILLA TV es la siguiente:

El Ayuntamiento paga "ilegalmente" complementos salariales a los Jefes de Servicio.

Todo se destapa cuando el Jefe de Servicio de Mantenimiento del ayuntamiento de Alcantarilla, traslada su queja a la concejalía de personal, de que únicamente está percibiendo 158,50 euros al mes, en concepto de complementos, mientras que otros funcionarios estaban ganando mucho más por el mismo concepto. Ante esta queja, la concejala de Hacienda y Personal, Nuria Guijarro, se lo sube a 400 € al mes, subida que no fue suficiente para el Jefe de Servicio de Mantenimiento, que solicitaba al menos 870 € mensuales.

Finalmente el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, ha desestimado la demanda del Jefe de Servicio, por entender que "todos los complementos de productividad son ilegales, así como el que percibe el recurrente", respecto a la alegación de sentirse discriminado respecto al resto de Jefes de Servicio, la sentencia indica "...tampoco puede estimarse, pues visto que todos están en situación de ilegalidad en el cobro de tales complementos, mal llamados de productividad."

La concejalía de personal, ha gastado durante el ejercicio 2010, un total de 1.084.107,13 € (más de 180 millones de las antiguas pesetas), en pagar unas gratificaciones que según sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, "Lo que el Ayuntamiento viene pagando a los Jefes de Servicio son unas cantidades que no tienen amparo legal, pues no son complementos de productividad (las cosas no son solo lo que se dice que son,

sino lo que efectivamente son). Dichas cantidades son por lo tanto aleatorias, pues no puede entenderse qué beneficios extraordinarios hace a la Comunidad Municipal el Jefe de Servicios de Seguridad Ciudadana o el de Recursos Humanos, para percibir como productividad 1.200 € mensuales que es, en sí mismo un gran sueldo o el de Obras, que percibe 1.683 € sin justificación ni control periódico de rendimiento.

*Si todo lo aquí expuesto es cierto, y antes de adoptar otras medidas más apropiadas a los hechos ocurridos, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal solicita*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

- o Que la Teniente de Alcalde de Hacienda y Personal, D<sup>a</sup> Nuria Guijarro de cuentas y explique al Pleno porqué y desde cuando se están pagando a los Jefes de Servicio Complementos Salariales "Ilegales".
- o Que explique si tenía conocimiento de que podían ser "Ilegales", ¿Ó es que no tenía otras alternativas?
- o Que explique si se siguen pagando en la actualidad. Y en caso de ser así que medidas se van a adoptar.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, tiene la palabra.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Buenos días, está moción tiene relación con otra que presento referente al mismo tema pero que tiene otra perspectiva, pero desde luego es un tema muy interesante y muy grave, primero porque son ilegales dichos complementos porque lo que ha dicho un Magistrado en una Sentencia con respecto a un caso concreto pero en sus fundamentos jurídicos que son importantes y lo saben las personas que son aquí letradas en esta Sala que se argumenta lo suficiente que dichos complementos no atiende a criterios objetivos y que tampoco se han cuantificado, ni se han expresado los baremos con arreglo a cuales se especifican que ya lo diré conforme a mi moción, pero aparte de ser ilegales es que son indecentes éticamente, primero porque se han establecidos unas cantidades grandísimas en esta última legislatura, en este último año más de 800.000 €uros dedicados a estos complementos de productividad para unos Jefes

de Servicio y para la Secretaria que no atienden a criterios objetivos que se han establecido anualmente con arreglo a una cantidad fija cuando se ha aprobado un aprobado un plan de saneamiento o se ha hablado de los recortes que se le hacen a los funcionarios para que pueda haber viabilidad en este Ayuntamiento podía haberse cubierto esos 800.000 €uros o bien las cantidades que se les han quitado a dichos trabajadores o bien se podían haber pagado con esos 800.000 €uros parte de las deudas que existen por proveedores a parte de las deudas que existen con algunos de los concesionarios de servicios públicos, pero es que aparte de eso si dichos complementos no se han establecido atendiendo a la productividad, a que concepto de productividad en concreto, que se realicen con respecto a los Jefe de Servicios a los que se le han pagado estas cantidades, debiera de establecerse alguna responsabilidad porque dice el Juez que va a ver a quien se premia, yo estoy pensando por ejemplo a quien se premia, Jefe de Servicio de Urbanismo cuando hay un montón de expedientes que ya saldrán en otras mociones que han caducado o que están a punto de caducar o a que Jefe de Servicio en materia de Recaudación cuando existe en materia de Hacienda un montón de procedimientos ahora mismo en Recaudación en vía de apremio que se están tirando atrás porque no se han seguido todas las normas de servicio, etc. etc., y con arreglo a lo de los Sindicatos que ha dicho la Sra. Concejala de Personal y Hacienda de que atienden muchísimos a lo que dicen los Sindicatos y que se les oye para atender las peticiones de los trabajadores, no se atendió mucho la opinión de los Sindicatos para establecer las gratificaciones extraordinarias de productividad que fueron establecidas por Decreto del Concejal de turno y de Alcaldía y que no se atendió ni se oyó a la Junta de Personal que debe ser oída en el supuesto de que se establezcan complementos salariales.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes totalmente de acuerdo con la moción que plante el Grupo C.D.L. y simplemente pues resaltar por la vía ética que me parece vergonzoso lo que está pasando en este Ayuntamiento que cada Pleno me sorprende más porque como sigamos tirando de la manta,

yo no se lo que va a salir de aquí y que pena que trascienda esto de verdad a los ciudadanos y ciudadanas de Alcantarilla porque de verdad es para caerse la cara de vergüenza de lo que se está haciendo en este Ayuntamiento pero le digo así claramente y espero que sepan dar una explicación y que se rectifique porque lo que están haciendo ustedes es que no hay objetivo que lo pueda calificar, porque estamos hablando que es dinero público, dinero de los contribuyentes y nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?. Sí.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Buenos días de nuevo, vamos a ver, aquí se está hablando, antes de nada sí que me gustaría aclarar entre otras cosas porque es a mi persona a la que se imputa una medida que yo rogaría al medio que por lo visto lo ha difundido Alcantarilla TV en el que habla que ante esta queja la Concejala de Hacienda y Personal Nuria Guijarro se lo sube a 400 €uros a mi me gustaría y hablo en primera persona, pues que cuando facilitará esta información y difundiera esta información, pues que se informase mejor porque no fue precisamente esta Concejala quien adoptó esta medida, pero bueno, en cualquier caso ni siquiera tenía estas funciones, pero bien en cualquier caso esta moción gira entorno a una Sentencia que se emite en virtud de un procedimiento iniciado por un trabajador de este Ayuntamiento a través del Sindicato U.G.T., decir que el trabajador a través de U.G.T. del Sindicato, pues demanda a este Ayuntamiento y no pide que diga el Juez si es legal o es ilegal la productividad que tal Jefe de Servicio está cobrando, no, U.G.T. da por sentado en sus escritos que ese complemento es legal porque en realidad lo que se está discutiendo es que ese trabajador quería la misma productividad que otros Jefes de Servicio, que no se nos escapa esta idea porque es muy importante sobre todo de cara también a la moción presentada por el Portavoz Socialista. U.G.T. se persona en el Juzgado y demanda a este Ayuntamiento no discutiendo la legalidad que por lo visto lo da por sentado que es legal lo que se discute y lo que demanda y le pide al Juez es que quiere la misma productividad que el otro Jefe de Servicio y el Juez dice no Sr., pero bueno U.G.T. no se da cuenta que eso es ilegal,

pero mucho cuidado, mucho cuidado porque el Juez eso no lo dice en el fallo, el Juez a la hora de dictar Sentencia no está diciendo Sr. Ayuntamiento está usted dando productividades ilegales, no, no, el Juez en el fallo está desestimando lo que U.G.T. estaban pidiendo y es que le desestima al Jefe de Servicio cobrar la misma cantidad de productividad que el otro Jefe de Servicio, eso es lo que se está discutiendo en ese procedimiento, al hilo de esa Sentencia es cuando el Juez entra en valoraciones subjetivas que es donde deja caer y donde expresa que mire usted pues estas productividades no solamente no se lo doy, sino que además son ilegales, ese es el planteamiento pero no dejan de ser valoraciones subjetivas de su Señoría que son ajenas totalmente al procedimiento, entonces yo si que me gustaría aclarar porque sobre todo después de cómo se ha expresado el Grupo de I.U. que de forma bastante temeraria sigue la misma línea de plenos anteriores de destapar la manta, de tirar se la manta, ¿de que manta está hablando?, ¿de que manta está hablando?, aquí no hay ninguna manta que tirar, que manta está hablando?, mire usted el R.D. 861/987 de 25 de Abril por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local están contemplados los complementos de Productividad, no nos lo hemos sacado nosotros de la manga Sres. Y muy especialmente Sra. Portavoz de I.U. que usted insiste en la misma línea y sabe lo que pasa que se va a estrellar, se van a estrellar porque si de algo se puede orgullecer este Grupo de Gobierno es de la honradez, de la honradez en su gestión, sigue diciendo en este Real Decreto, art. 5 Complemento de Productividad, que es que lo tengo que leer, que es que parece aquí que nosotros hemos estado regalando el dinero, no Sr. ese complemento de productividad esta contemplado en la Ley y se puede dar y no solamente lo da este Ayuntamiento, lo dan todos los Ayuntamientos el complemento de productividad, "el complemento de productividad está destinado a retribuir el especial rendimiento de actividades extraordinarias, el interés, la percepción de la productividad deberá realizarse en función de las circunstancias objetivas.....", es decir que ese complemento de

productividad se haya dado, se de o se deje de dar está contemplado en la Ley, le pueden echar un vistazo si quieren, quiere decir sentado también ese punto creo que está bastante claro el planteamiento y desde luego la posición de este Grupo de Gobierno, pero es que a más "INRI" le tenemos que trasladar que dichos complementos de productividad se dejaron de dar allá por el año 2010, con lo cual no hay ni que tomar medidas, estos complementos destinados a los Jefes de Servicio dejaron de darse en el ejercicio 2010 pero aún así aunque se decidiera volver a dar a esos Jefe de Servicio esa productividad siempre estaría amparado por la Ley. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Dice usted que son legales, debe de saber un poco más que el Magistrado, yo tengo aquí la Sentencia que por cierto no veo nada dentro de la Sentencia, referente a ningún Sindicato, si que veo que hace referencia a una persona que efectivamente no debe ser usted, le molesta que siga?, hoy puedo hacer lo que quiera, hoy como se ve que estamos vísperas de Navidad un poco pasotas de todo no?, se ve que hacia tiempo que no se veían y..... son amenazas?, le tengo que decir que hace tiempo que no se veían, tienen mucho que charlar entre ustedes, dice la Sentencia "el complemento que percibía el recurrente era de 158,85 €uros como Jefe de Servicio de Mantenimiento, es decir en una cuantía claramente discriminatoria", efectivamente esto es del 2008, son sería usted la persona, seguramente seria otra, pero la persona responsable ahora mismo es usted, yo lo que le he digo en la moción es que aclare, usted se acoge a que es legal, por supuesto habrá algún nombre que haga legal que se paguen ese tipo de complementos,, lo que tengo yo clarísimo es que complemento de productividad sin control de ningún tipo que no obedecen a ninguna obtención de un resultado de dirección por objetivo que podrían llamar de alguna forma, son complementos aleatorios que por lo que se ve aquí en esta propia Sentencia y como lo trata el Sr. Magistrado, no lo digo yo, lo dice la propia Sentencia, se están pagando aleatoriamente es decir a un Jefe de Servicio le pagan una cosa a otro otra, de hecho en la negociación quien la llevara el paso de 158,85 a 400

€ cosa que el Jefe de Servicio no aceptó y reclamaba 870 aduciendo que habían otros que cobraban y lo dice la propia Sentencia 1.600, 1.200, etc. etc. es decir que están pagando porque se nos ocurre, así de sencillo, yo lo que quisiera es que explicara si eso se hace en base a unos objetivos que tienen cada uno de los Jefes de Servicio por cumplir o lo que se le ocurre al concejal de turno que debe de obrar su Jefe de Servicio, es lo que le pido que explique y todavía no lo ha hecho, gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** No hay que darle más vueltas a la Sentencia si la ha presentado U.G.T. como si la presenta CC.OO el supuesto hecho es una persona que ha cobrado un complemento de productividad que no se basa en un baremo concreto, en un baremo de establecer trimestral o menos en base a que criterios esa persona ha trabajado mucho se merece ese complemento, está agravada porque percibe menos que otros compañeros suyos que les dan muchísimo más al mes y no contenta con darle ese complemento sin explicar las condiciones y sin oír antes a la Junta de Personal, la Concejala que correspondiera que no se cita en la Sentencia y por eso yo no he citado lo que correspondiera dice vale, pues te callo la boca y te contento y te lo subo a 400 y los demás que sigan cobrando, el Juez lógicamente tiene que explicar porque toma la decisión que toma de no atender a lo que ha pedido este Sr. sea representado por U.G.T. o esa una persona individual y concreta, lo que está diciendo para argumentar eso es que todos los complementos son ilegales y no es que se los invente el Juez con criterios subjetivos varias cositas, el artículo 5 del R.D. 861/86 por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funciones de la Administración Local establece que la apreciación y eso en relación con el Estatuto Básico de Empleo establece que la apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo al igual que el artículo 5.6 de la misma norma establece que la asignación individual del complemento de productividad estará sujeto a

criterios que en su caso haya establecido el Pleno sin perjuicio de las delegaciones que puedan conferir conforme a lo previsto en la Ley 7/85 de 2 de Abril.

2º.- Que la Ley de Presupuesto General del Estado aplicable en ese año en el que se estableció ese complemento de productividad establece que la valoración de la productividad debe realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas con el tipo de puestos de trabajo y el desempeño del mismo y en su caso con el grado de participación en consecuencia de los resultados objetivos asignados al correspondiente Programa y no es posible utilizar dichas retribuciones de complemento de productividad como un medio de compensación de otras retribuciones estables tales como Complemento de Destino o Especifico y ello se ha resuelto por diferentes resoluciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional con lo cual quiere decirse que su Señoría el Juez de lo Contencioso Administrativo 1 que tiene mucha experiencia y ha decidido en este asunto no se estaba refiriendo a una pataleta de una persona o de U.G.T o no, estaba diciendo que si esta persona ha pedido un complemento de productividad que se le ha quedado muy pequeño con respecto a otros Jefe del Servicio, ha dicho que ni ese ni los demás y esto produce un perjuicio muy grave a las Arcas Municipales como he dicho antes y se ha basado el Juez en la normativa existente y en las Sentencias existentes, que el no se lo sacado de la manga porque esa mañana se levantó con la idea de decir todas estas cosas contra el Ayuntamiento de Alcantarilla.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, Más?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Simplemente insistir que desde el ejercicio 2010 dichas productividades no se están dando a los Jefes de Servicio pero es que vuelvo a insistir, dichas productividades siguen teniendo a fecha de hoy amparo legal y en último lugar dicha Sentencia es ganada por este Ayuntamiento y el Juez no le da la razón a este trabajador que vuelvo a insistir que está claro que quien demanda es el trabajador Sr. Portavoz del C.D.L., quien demanda es el trabajador no U.G.T. pero es a través del Sindicato que ahora cuando analicemos la

moción presentada por el Grupo Socialista entenderá quizá porque insisto en el tema, nada más.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sigue sin explicarlo, dice que se acoge a la legalidad, que la Sentencia efectivamente es a favor del Ayuntamiento, pero la propia Sentencia, el Magistrado le dice "en consecuencia la concienciación de ambas normas, aunque no figura en el listado tasadi etc. etc. que hay que interpretar que las Juntas de Personal tiene derecho jurídicamente exigible a conocer con antelación los criterios objetivos, pero aquí se esta incumpliendo, no existen los criterios objetivos, eso aquí se está incumpliendo, no existen los criterios objetivos, ustedes están pagando porque se les ocurre, si no como se explica que la propia Sentencia pasa de 158 a 400 en base a que criterios?, en base a que productividad sino que sencillamente negoció con él porque no parece bien que sean los 870 que él pide y le ofrezco 400, donde esta la objetividad? En fin estoy de acuerdo con el Magistrado de que son legales a pesar de que la Sentencia es favorable al Ayuntamiento pero él deja bien claro que todos los complementos que se pagan en este Ayuntamiento son ilegales, diga usted que día a día de hoy ya no se están pagando, bueno pues tendremos que buscar los Decretos de Alcaldía a ver conforme las están pagando en ver en base a que porque cobrando los están cobrando, lo que no sabemos de momento como, Portu no lo explican.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, no hay más, era la última, votos a favor de dicha propuesta, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SOBRE AUTORIZAR AL CONCERTACION DE UNA OPERACIÓN DE TESORERIA.-**

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien como se expuso en Comisión Informativa se trata de concertar una Operación de Tesorería por 5.100.000 €uros con la Entidad CAJAMAR, bueno de acuerdo con las condiciones particulares que por parte de la Alcaldía-Presidencia sean recabadas a tal fin realizando para ello una delegación expresa mediante el presente acuerdo.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Ha explicado usted muy poquito aquí, bueno yo veo que estamos hablando, ya la otra vez era 4 millones ahora

se ha sumado la cantidad de 1.100.000 y estamos hablando de 5.100.000 €uros yo le explicaba en las comisiones que nos gustaría saber en que condiciones este dinero, este pago pasa para este año, al año que viene, también se pregunto si el Presupuesto 2012 va a poder asumir esta sobrecarga de 5.100.000 €uros y no se si es que tenemos un superávit de ingresos tan grande que podamos asumir esta sobrecarga, yo creo, bueno lo explican ustedes aquí en la propuesta al Pleno, habla de la imposibilidad material de cancelar las mencionadas operaciones dada la situación actual de la tesorería municipal, creo que también como ejercicio de confianza ya que nos pide que confiemos en esta operación, explíquenos exactamente en este Pleno cual es esta situación de la tesorería municipal que justifica o que ustedes están poniendo aquí como argumento para traer esta propuesta al Pleno, yo estoy pensando en los 5.100.000 €uros para 2012, a eso habrá que sumar las cantidades que estuvieran ya previstas pagar en el 2012 aquellos intereses de demora a los que se condeno al Ayuntamiento a pagar que creo recordar que era 163.000 €uros en una Sentencia, en una Empresa y dijeron que los pagarían también en el 2012, también tenemos 8 millones de remanentes en eso de Tesorera en negativo de la Cuenta General de 2010 que también habrá que asumir de alguna forma en el año 2012, yo estoy viendo si de verdad todo el Presupuesto del 2012 va a ser para pagos bancarios, no se, me gustaría que nos explicara esto un poquito, a mi no me salen las cuentas, en el acuerdo hablan de... bueno, esto el Sr. Alcalde vamos a delegarlo para una negociación con CAJAMAR, será todo este préstamo, estará de acuerdo con las condiciones particulares que por parte de la Alcaldía-Presidencia sean recabas a tal fin, y son unas condiciones que nosotros hoy aquí desconocemos por eso nuestra abstención en las Comisiones Informativas, nosotros aquí desconocemos, pero pensamos que estamos hablando de cantidades muy importantes 5.100.000 €uros es una cantidad muy importante y que va a condicionar decisivamente lo que es el Presupuesto del 2012 salvo que luego lleguen el año que viene y pospongamos otros pagos para 2013 y estemos aumentando la bola, es decir y eso creo que debemos

evitar que ocurra, entonces a mi me gustaría conocer esas condiciones particulares, como se que la negociación no se ha hecho, pues no tendría sentido pedir que se nos diera a conocer hoy pero nosotros para seguir absteniéndolo como lo hicimos en Comisiones Informativas, si hacemos una propuesta es que una vez que esas negociaciones estén terminadas que seguramente será durante esa semana, se convoque a la Junta de Portavoces sea jueves, bien sea el viernes y allí se nos de detallada información, copia de esas condiciones que se negocien con esta Entidad, con CAJAMAR, que se nos den ya la semana que viene sin esperar al Pleno próximo y en ese caso nosotros seguiremos teniendo este voto de confianza y seguiremos absteniéndonos a la espera de esa condiciones.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nosotros como ya hicimos en el Pleno del mes pasado, vamos apoyar la propuesta simplemente si ustedes mismos lo dicen aquí 2considerandi ka imposibilidad material de cancelar las mencionadas operaciones dada la situación de la Tesorería Municipal, obviamente no somos nosotros los que vamos a obligarle a estrangular la situación ni meter a este Ayuntamiento en pagar intereses de demora ni el tanto por cien, ni mucho menos, lo que si que no voy a entender por mucho que me lo expliquen es como si el mes pasado nos presentaron la propuesta de renovación de la póliza de los 4 millones, es que se les olvida que también el 31 de Diciembre vencía una de 1.100.000, no se le olvido ¿verdad?, pues dénos la explicación, es muy sencillo, yo por las mismas le hemos dicho que le vamos apoyar la moción, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes igual que dijimos en las Comisiones Informativas, nos vamos abstener y me sumo a la propuesta que ha hecho el compañero José Antonio Sabater de que se pueda convocar una Junta de Portavoces para darnos las condiciones en que se prorrogaría o se firmaría o se formalizaría esta nueva operación.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, buenos días de nuevo, bien pues todo esto viene como consecuencia de una genial idea que tuvo el Grupo Socialista, el P.S.O.E. del Gobierno Central, si claro es

que fue una idea aprobada por el Partido Socialista que junto con otros motivos le ha llevado donde le ha llevado, no se le ocurre otra cosa y lo digo sabiendo lo que estoy diciendo y porque además ha tenido generalizar de todos los Ayuntamientos y de todas las Administraciones que a 31 de Diciembre tienen que estar canceladas todas las operaciones de tesorería, en plena crisis esos significa que todas las pólizas, como con el resto, pero principalmente me centro en las pólizas, tienen que estar cancelada a 31 de Diciembre y eso coge el Partido Socialista y se lo impone a todos los Ayuntamientos en plena crisis, está claro que tanto a los Ayuntamientos como las Entidades Bancarias se echan las manos a la cabeza porque fue así, fue literal, primero los Ayuntamientos sin un duro, las pólizas tienen que estar canceladas, una póliza tiene que estar repuesta pero es que las Entidades Bancarias también se echan las manos a la cabeza a ver como iban a solucionar para poder cumplir el problema creado por el Partido Socialista aprobando esta ley, no, no, es que es verdad, ustedes comentan, pues claro que comentan porque les escuece, pero así es la vida, dicho esto y de ahí viene de esa Ley de tener esto cancelado a 31 de Diciembre, es por lo que tanto los Ayuntamientos no solamente este, como las distintas Entidades Bancarias empiezan a quebrarse la cabeza a ver de que forma podemos cumplir la Ley sabiendo que no se pueden reponer las pólizas, ¿cómo lo hacemos?, pues así, como lo estamos haciendo y en la propuesta al Pleno que yo creo por las palabras principalmente del Grupo Socialista y del C.D.L., creo que esta propuesta no se la han leído porque lo explica muy bien, no es una operación de tesorería que antes era de 4.000.000 millones y ahora 5.100.000, no, son dos, con CAJAMAR había 2 pólizas, una de 4 millones y 1 de 1.100.000 Sr. Portavoz del Grupo C.D.L., no se nos ha olvidado que había una póliza de 1.100.000 y que había que cancelar, no, se llevó a Pleno pasado la de 4 millones porque vencía en Noviembre y la de 1.100.000 se ha dejado para este porque vence en Febrero ¿de acuerdo?, y la propuesta que viene hoy es una solución que se ha arbitrado entre el Ayuntamiento y el Entidad Bancaria, vuelvo a repetir, para salvar esta

situación e intentar cancelar dos pólizas a 31 de Diciembre y de ahí que se realice a través de esta y con carácter de urgente en el sentido de que no aparezca en las condiciones particulares porque tienen que estar canceladas a 31 de Diciembre, entonces lo que se trae, la propuesta es refundir las dos pólizas, la de 4 millones y la 1.100.000, concertar una nueva operación por esas dos cantidades para poder cumplir la Ley y poder cancelar ambas a 31 de Diciembre, eso es lo que se trata aquí, entonces no es más historia que esa, intentar salvar y hacer y poder cumplir la Ley, en cuanto a las condiciones particulares, se faculta al Alcalde , pero del resultado de esas condiciones se da cuenta después al Pleno, pero que en cualquier caso como de lo que se trata es de salvar esa situación, las condiciones particulares en un principio no deben variar con respecto a las que ya habían con anterioridad y además se lleva también a Pleno y de esta forma para que no se produzca ningún cargo por intereses por la existencia de estar en descubierto las cuentas, creo que esta explicación que he dado viene muchísimo mejor explicada en el contenido de la propuesta a este Pleno con lo cual desde el Grupo Popular si que solicitamos el respaldo de los distintos Grupo Municipales.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, tiene la palabra.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Sí, yo si me la he leído y por eso se lo que pone y me sorprende que siga echándole la culpa a Zapatero de su mala gestión y de la situación del Ayuntamiento de Alcantarilla, bueno yo estoy seguro que si la Ley es tan mala, seguramente mañana en el primer Consejo de Ministros del Sr. Rajoy la derogue, seguramente la quite, en cualquier ... no me ha explicado usted algo que también ponen aquí, usted se ha limitado a una parte a hacer referencia a cuestiones legales, pero no me explica cual es la situación actual de la Tesorería Municipal que hace que sea imposible materialmente cancelar estas mencionadas operaciones y eso lo pone usted aquí en la propuesta, por lo tanto pues me gustaría que nos explicara cual es esta situación actual de la Tesorería Municipal, tampoco me ha contestado a mis dudas o las dudas que yo tengo con respecto a esta operación, ya se que no se puede pagar este año, pero

como lo va acondicionar el Presupuesto del año que viene, es decir al año que viene, si ya la situación es mala, lo vamos a cargar con una deuda de 5.100.000 euros más además de lo que hubiera que pagar el año que viene, además de todas las consideraciones esas y además de los 8 millones negativos que tenemos de resultado en la Cuenta General de 2010 y que hay también que darle una salida por usted también la Ley, también la Ley sabe usted que hay que darle una salida también a esos 8 millones negativos y es que si nos ponemos a sumar cantidades es que casi llegamos al total del Presupuesto y por eso digo que no me cuadran las cuentas y que me gustaría que me lo explicara aquí como se enmarca dentro de ese contexto este paso de 5.100.000 €uros al año que viene, la Ley esa del Gobierno Socialista tenía una finalidad y era dar seriedad y rigor a la gestión del dinero público sobre todo lo que se hacía desde los Ayuntamientos porque hay que ver y ustedes en eso son unos maestros, en 16 veces ¿cuántas veces han aprobado los Presupuestos en su tiempo?, en una o en dos ocasiones, más no, tengo mis dudas si fueron una o dos pero más no, de 16 y para este año que viene que son el 17, ya vamos a empezar con un Presupuesto prorrogado, en esa cuestión actual emplazamos con un Presupuesto prorrogado porque no han sido capaces de crear un Presupuesto y entonces pues una seriedad y un rigor magnífico y así nos va, la situación del Ayuntamiento es culpa suya, es responsabilidad suya, mejor responsabilidad, mejor palabra que culpa, creo que es responsabilidad, no echen balones fuera, en cualquier caso, ya eso de culpar a Zapatero ya se ha acabado, explíqueme por favor estas cosas que estoy preguntando, ¿cual es la situación de la Tesorería?, contésteme también si vamos a tener Junta de Portavoces esta semana donde se nos van a dar toda la información, copia de estos acuerdos particulares y nosotros nos abstendremos hoy a la espera de eso, si no nos van a convocar y no nos van a dar esa información votaremos en contra porque entonces pensamos que nos están tomando el pelo con este tipo de cosas, yo quiero saber cuanto cuesta a las Arcas Municipales pasar 5.100.000 €uros de este año al año que viene, quiero saberlo y quiero que nos lo diga, insisto, si nos

convocan como Junta de Portavoces esta semana, a principios de semana siguiente, es que el acuerdo, el Sr. Alcalde lo lleva a efecto el día 31 de Diciembre, bueno el 2 de Enero, pero si se comprometen a eso, a pasarnos información y esas condiciones, copia de lo que se firma allí, nosotros nos abstenemos hoy dándoles ese voto de confianza si no votaremos en contra.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, si veo que en el Pleno pasado que por cierto se celebró el día 28 de Noviembre, el día 28 de Noviembre y la póliza vencía el día 27 no el 30 de Noviembre, la póliza vencía el día 27 de Noviembre, según pone usted en el Pleno, usted sabe perfectamente si tiene una hipoteca, lo que debe o no debe, podía haber presentado las dos conjuntamente y tranquilamente se hubiera quitado este mal trago de en medio de tener que estar presentándolo hoy como a 31 de Diciembre la de los 4 millones que vencía el día 27 de Noviembre, no voy a entrar en más disquisiciones porque al final esto lo vamos aprobar porque no vamos a estar como decía estrangulando el Ayuntamiento, ni discutiendo si la Ley es mala o no es mala, estoy de acuerdo con el Sr. Sabater en lo que dice, si es tan mala, pues que mañana la quiten en el primer Consejo de Ministro que haya si al final lo que hay que hacer es tener la capacidad suficiente para generar ingresos y salir de esta situación, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, abstenciones, se aprueba al obtener 14 votos a favor, 1 abstención y 6 en contra.

**PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE RESTABLEZCA LA LEGALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA ESTABECIENDO COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD.**

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Buenos días otra vez, la exposición de motivos de esta moción es la siguiente, como ya se ha dicho antes una

muy reciente sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Murcia, publicada en los medios de comunicación ha declarado, en su sentencia resolviendo denegar el aumento del complemento de productividad a un Jefe de Servicio de este Ayuntamiento, que "las cantidades que el

Ayuntamiento viene pagando a los Jefes de Servicio son unas cantidades que no tienen amparo legal pues no son complementos de productividad, diciendo igualmente que dichas cantidades son por tanto aleatorias". Sigue diciendo que "tales cantidades son por tanto aleatoria, pues no puede entenderse qué beneficios extraordinarios hace a la comunidad municipal el jefe de servicios de seguridad ciudadana o el de recursos humanos para percibir como productividad 1200€ mensuales que es, en si mismo un gran sueldo o el de obras, que percibe 1683€ sin justificación ni control periódico de rendimiento. Dice en definitiva que todos los complementos de productividad son ilegales, así como el que percibe el recurrente".

Esta situación de arbitrariedad en la aplicación de complemento ya fue denunciada en el año 2010 por el grupo municipal socialista y con mas antelación por el delegado sindical de UGT, que presentó reclamaciones en 2008, denunciando la arbitrariedad de tales complementos.

Ante la gravedad de la situación y la falta de adecuación a la legalidad de las resoluciones municipales que establecieron estos complementos por productividad, sin justificación ni control periódico de rendimientos, es por lo que presento la siguiente,

**MOCIÓN:**

1.- Que se restablezca la legalidad declarando nulos de pleno derecho las resoluciones de alcaldía acordando el complemento de productividad, abriendo el correspondiente procedimiento de revisión de oficio.

2.- Que se depuren responsabilidades de los respectivos miembros de la Corporación municipal, dígase Concejal de Hacienda y Personal en los diversos periodos en que se aprobaron los complementos y Sr. Alcalde Presidente, a fin de reintegrar las cantidades a las arceas municipales por una indebida actuación.

**SR. ALCALDE:** Bien, pediría brevedad en el debate de esta propuesta, como quiera que en el punto 7º se ha tratado lo mismo, pero pido disculpas porque normalmente cuando hay dos puntos, dos propuestas parecidas, pues siempre las discutimos simultáneamente y después las votamos por separado y en esta se

me ha olvidado, entonces por ello tratándose acerca de los mismo, pues os pediría brevedad en las exposiciones en este punto porque es reiterar todo lo dicho en el punto 7°.

¿Intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nosotros vamos apoyar esta moción, efectivamente haciendo uso pues de las palabras que hemos dicho anteriormente seguimos pensando que estos complementos de productividad tal y como establece la Sentencia son aleatorios y lo que debe de hacer este Ayuntamiento es adaptarse a una situación normal y de legalidad en todas sus aplicaciones y por supuesto que se haga a través de unos objetivos claros y definidos, que todo el mundo sepa a que tiene que atenerse, que no pueda pensar nunca un Jefe de Servicio que el de al lado está cobrando más que yo porque es más guapo o porque es más simpático hacia otra persona, es lo que se deduce y se deduce clarísimamente, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal I.U. Verdes y por no extendernos más, pues simplemente trasladar el apoyo a esta moción y esperamos que de verdad se depuren responsabilidades. Nada más.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Muy brevemente, insistir en primer lugar que a la fecha de hoy desde 2010 no se están dando productividad a los Jefes de Servicio; en segundo lugar que en cualquier caso las que se han dado han sido siempre amparadas por la Ley, me remito de nuevo al R.D. 861/1986 de 25 de Abril por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local, artículo 5 con lo cual no hay porque exigir responsabilidades de nadie porque se ha hecho y se han otorgado por la Ley y en último lugar referirme e insistir que bueno, quizá un poco la falta de coherencia del Sindicato IGT que tal y como aparece en el contenido, si nos podemos fiar del contenido de la moción del Partido Socialista en el que dice que bien que esta arbitrariedad de la aplicación del complemento ya se denunció, desde el 2010 por el Grupo Municipal Socialista y con más antelación por el Delegado Sindical de U.G.T. que presento reclamaciones en el 2008 y sin embargo ahora tenemos, osea, primero presenta U.G.T. reclamaciones con respecto a es

Complemento de Productividad, pero es que después se enmarca en un procedimiento judicial, efectivamente el mismo año con respecto al mismo tema donde no discuten la legalidad de la productividad sino que lo que dice, yo no, no, a mí dame más, dame lo mismo que a los demás Jefes de Servicio, con lo cual bueno, pues dejar estas palabras expresadas, sobre todo por eso, porque denota quizá un poco de falta de coherencia por parte de este Sindicato, en cualquier caso, insistir que dichas productividades a los Jefes de Servicio se han dejado de prestar.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Muy brevemente yo no se si ustedes la aplicaran ahora o no la aplicaran, pero en los Presupuestos para 2011, se está previsto en el Capitulo 150 para productividad y gratificaciones la cantidad de 825.107 €uros, a lo mejor es que se han dado cuenta de que esas cantidades son ilegales previendo la situación posterior y han dejado de pagarlas, eso por un lado esa cantidad desde luego se podría haber aplicado a otras muchas cosas, si la están aplicando yo ya le digo como en otros Plenos, encantada de la vida, siguiente, no quiere decirse que las productividades sean, que las cantidades sean ilegales, en todo caso lo que quieren decir es que los Decretos que ustedes han aprobado, la aplicación concreta no es conforme a la legalidad porque se dice que se deben de aplicar atendiendo a criterios objetivos y computándolos por periodos si se ha obtenido el rendimiento en que esa productividad consiste con lo cual según dice el Juez y según se establece en la Ley y según se ha visto en otros procedimientos que esto no es nuevo, que se ha resuelto en otras ocasiones, que puede ser que una persona perciba un complemento de productividad atendiendo al rendimiento que ha obtenido el Jefe de Servicio en un trimestre y en otro no, no una cantidad lineal como han hecho ustedes a lo largo de todo el año para cada Jefe de Servicio a piñón fijo sea o no sea.

3º.- Usted ha dicho si es fiable la moción presentada, cuando yo le presente una moción, no se las demás personas, cuando yo se la presente tenga en cuenta que es fiable todo lo que ponga porque yo no voy a decir nada que no sea verdad ni que este publicado o escrito hecho, el Delegado de U.G.T. quien fuera en

ese momento presentó esta queja y le recuerdo que conforme al Derecho Laboral, una cosa es que diga el Delegado de U.G.T. en un momento determinado que no se ha oído a la Junta de Personal o no se ha oído a los Sindicatos o no se ha establecido ninguna Mesa de negociación para fijar los complementos por productividad, por gratificación o lo que sea y otra cosa que también existe en el Derecho Laboral es que un Sindicato haya presentado la denuncia por parte de un trabajador del Ayuntamiento que si esta afiliado, tiene derecho a que la representación legal sea llevada por parte de alguien del Sindicato con lo cual es muy compatible que negocie, que las productividades no pueden ser legales y por otro lado que defienda a un trabajador concreto que este afiliado a dicho Sindicato, en todo caso yo me basaba en que dieran explicaciones, me basaba en que se ha perjudicado gravemente a las Arcas Municipales no aplicando en condiciones estos complementos que han sido aprobados por Decreto y que no se ha tenido en cuenta a nadie, se han venido satisfaciendo unas cantidades grandísimas con la falta que tiene este Ayuntamiento con lo cual el deterioro que había ha sido mucho mayor y estos Decretos lo aprobaron si no usted Concejales de este Ayuntamiento, el Sr. Zapatero no firmo estos Decretos, seguro.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Voy a seguir dando vueltas a lo mismo, usted se explica simplemente diciendo que se atiene a la legalidad y si se atenderá a la legalidad pero lo cierto y verdad es que el Magistrado sigue insistiendo en que es ilegal ¿vale?, y yo sigo insistiendo en que son cantidades aleatorias porque para mí lo mismo vale un Jefe de Servicio de Seguridad Ciudadana, que de Recursos Humanos, que de Obras o que de Educación y en cambio veo que todos cobran de forma distinta, no hay un criterio en base a unos objetivos que se pueda decir este Sr. tiene que hacer esto, tiene que dar estos resultados etc. etc. le están aplicando ustedes una paga en función que ustedes sabrán y no lo explican y creo que es una cosa que resolverla porque si no el tema de alguna forma, una de dos, si no es legal como aquí dice la Sentencia y son todos como establece el Magistrado, pues

habrá que pedir que se devuelvan esas cantidades a las Arcas Municipales. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues si no hay más pasamos a votación, votos a favor de la propuesta, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE INFORME POR PARTE DEL ALCALDE SOBRE SU DECLARACION EN EL PLENO ORDINARIO DE OCTUBRE 2.011.-**

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Buenos días de nuevo, la cual la transparencia en la gestión es un elemento indispensable para asegurar el buen funcionamiento de los servicios públicos, y una vertiente de la obligación de rendición de cuentas de las administraciones públicas.

En el ámbito de las corporaciones municipales, como en otros ámbitos es esencial la presentación de la declaración de bienes y patrimonio de los miembros de la misma, tanto al entrar a desempeñar el cargo como la rendición de cuentas a su salida, a fin de comprobar que, en este caso los concejales no hayan obtenido ningún enriquecimiento injusto en el desempeño de su función o como consecuencia del mismo.

En el ejercicio y control de esta competencia, nos va una importante responsabilidad a todos los miembros de las corporaciones locales, no solo en cuanto al cumplimiento de la legalidad, sino también en cuanto a la buena imagen ante los ciudadanos, muy deteriorada en cuanto a los políticos y su quehacer, cuando se ven continuamente en los medios de comunicación y tribunales casos de corrupción que han hecho degenerar la actividad política y la verdadera esencia de la misma, cual es el servicio a los ciudadanos.

En consecuencia, y tratando de dar mayor transparencia a la actividad municipal, dado que en el diario de sesiones del pleno municipal de octubre de 2011, ante moción presentada por el grupo municipal C.D.L., el Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en cuanto a los ingresos y patrimonio de los concejales de dicha corporación realizó comentarios que se referían directamente a la existencia de un presunto enriquecimiento por parte de algunos miembros de la

corporación y que bienes del consistorio pudieran estar en lugares que no son de uso público, dada la gravedad de tales informaciones y las consecuencias que pudiera tener en derecho su silencio, es por lo que presento la siguiente,

**MOCIÓN:**

1.- Que se informe por parte del Seños Alcalde-Presidente de la corporación municipal sobre sus afirmaciones contenidas en el diario de sesiones del Pleno Municipal de Octubre de 2011, en sus páginas 38 a 40, referentes a las posibles o presuntas irregularidades en el uso del patrimonio municipal y en cuanto al enriquecimiento de miembros de su equipo de gobierno, de la corporación saliente como consecuencia o con ocasión del ejercicio de su cargo.

2.- Que por los portavoces de los grupos municipales sobre los datos obtenidos se estudie la posible existencia de enriquecimiento en el ejercicio del cargo por los miembros de la corporación saliente.

3.- Que una vez se informe sobre el anterior punto se tomen las medidas pertinentes si hubiere cualquier actuación ilegal por acción o por omisión en cuanto a los bienes y patrimonio de los miembros de la corporación municipal entrantes y salientes.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nosotros vamos apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista y esperamos que el Sr. Alcalde aclare todas las insinuaciones que hizo en el Pleno del mes de Octubre, nada más de momento.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. me sumo a lo expresado por mi compañero Francisco Álvarez del C.D.L. y desde Lugo vamos apoyar esta moción.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Si bueno, básicamente, vamos a ver, esta moción son mociones que estas que muchas veces presentamos o que se presentan y son nubosas, yo me atrevería a decirle mociones nubosas, mire usted, porque?, porque están en las nubes, yo no se si está en las nubes la moción o la persona que la dirige y la transcribe a la hora de dictarla o de redactarla o hacerla, porque?, porque básicamente dice mire usted, "se informe por parte del Sr. Alcalde de la Corporación Municipal de

sus afirmaciones", si están expresadas textualmente en el Diario de Sesiones y el Alcalde dice lo que tiene que decir y lo que quiere decir ¿qué quiere usted, otra vez?, el Portavoz, cualquier miembro coja el Diario de Sesiones y se lo repita?, que es lo que plantean "que los Portavoces de los Grupos Municipales los datos \_obtenidos del Alcalde estudie la posible existencia de un enriquecimiento, esa es la labor ahora mismo de interpretar el Diario de Sesiones para ver si hay enriquecimiento o no y por última vez "una vez que se han cumplido estos puntos anteriores, que se tomen las medidas pertinentes si hubiera lugar", esto mire usted, insisto, esto es una moción, ustedes llevan 5 hoy sobre un total de 21 estando en la Oposición y traen y han dicho pus vamos a poner esta también, es grave, son graves tales afirmaciones y pueden tener consecuencias, en derecho el silencio de este tema tal y bueno esto se manifiesta en el Pleno en el mes de Octubre y ustedes esperan al Pleno del mes de Diciembre dos meses después para traerlas, insisto que esto es una moción nubosa, en las nubes, etérea como algunas otras que ustedes han presentado, yo les animo a que sigan por esa labor, una labor importante para el municipio y especialmente para su Grupo Municipal porque estas cosas de verdad son importantes teniendo en cuenta lo que está cayendo ahora mismo, el grave problema que existe en esta Nación, en nuestra Región y en nuestro Municipio producido básicamente....., pues yo creo que ustedes mismos lo dicen, vamos a trabajar seriamente, vamos a bajar de ese limbo nuboso donde a veces ustedes se suben y donde a este paso los van a mandar el pueblo de Alcantarilla y el pueblo español si siguen por esos derroteros y les animo a que sigan haciendo esta labor de oposición. Muchas gracias.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Yo no se usted, pero yo nunca he estado ni estaré en las nubes de ninguna de las maneras, no le he dicho que declare nada sobre lo que dijo en el Pleno, sobre lo que dijo en el Diario de Sesiones, es absolutamente grave como que sea objeto de una moción por esta parte se dijeron frases como "no se sabe lo de los otros, lo de los otros, los que se quedan escandalizados los del pueblo es lo de los otros, que digan esos

los que ganaban siendo miembros de la Corporación Municipal y lo que dejaron de ganar y lo que ingresaron durante ese tiempo, cuando lo haga usted lleve mucho cuidado y haga lo de todos porque si no va haber alguien que le va a completar lo de usted, hágalo usted, eso en respuesta al C.D.L., estarán los ingresos de lo que ganaban unas personas y lo que han ganado una situación laboral o profesional y lo que han ganado y de los patrimonios de unas personas que han entrado y lo que han salido de otros, vamos a ir por añadidura, vamos a ir por añadidura, van a salir hasta las pagas extras, va a salir todo pero por añadidura, pues van a salir hasta los bancos con el nombre del Ayuntamiento de Alcantarilla" mire usted el motivo técnico de esto yo le voy a explicar porque como yo no estoy en las nubes que siempre estoy en la tierra gracias a Dios, el motivo de presentarlo en este Pleno, la moción es porque se dijo esto en el Diario de Sesiones de Octubre, ciertamente había que esperar a que se celebrara el Pleno de Noviembre para que el Diario de Sesiones fuera aprobado y no hubiera ninguna rectificación,, lo hice como pregunta al final del Pleno como saben ustedes en Ruegos y Preguntas, como no me contestaron lo presento como Moción, no creo que esta sea una situación baladí, no creo que sea una situación baladí, porque cuando alguien dice que por añadidura se va a saber lo que ganaron unos, lo que ganaron otros, lo que ganaron los que han salido y los que no están y los bancos del Ayuntamiento, o bien se hace muy alegremente ese tipo de afirmaciones con lo cual se está ofendiendo gravemente la moral, le ruego que me escuche con la misma atención con que yo le escucho a usted Sr., primero que si se dice alegremente se está ofendiendo el honor de mucha gente porque habían muchos Concejales, yo no porque no estaba, pero entre ellos muchos de ustedes estaban en la Legislatura saliente con lo cual se está hablando alegremente de quien tiene cosas y quien no tiene cosas y quien se ha llevado bienes y quien no se ha llevado bienes, pero si está utilizando alegremente, pero si se está utilizando dejando hacer entreve que había personas que se han llevado o que se ha enriquecido su patrimonio, siendo Concejales es gravísimo la vertiente de que se enriquezca una

persona que está ejerciendo un cargo político, pero segundo debe decirse que bienes concretos o que no, porque el Presidente de la Corporación Municipal el Sr. Alcalde que debe de vigilar que se cumpla estrictamente la legalidad en el Ayuntamiento si conoce esos bienes y no ha dicho nada, aunque sea por omisión, es responsable de que alguien se haya enriquecido o que haya salido Patrimonio de las Arcas Municipales para disfrute de un asola persona con lo cual yo creo que no estoy en ninguna nube, estoy muy en la tierra.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** En primer lugar esperaba que fuera el Sr. Alcalde el que hiciera la respuesta a esta moción, veo que tampoco van a dar explicación se lo está tomando todo de una forma han dicho baladí, bueno veo que hoy es que pasas un poco de todo, antes era la Sra. Guijarro pero pasan hasta de los temas importantes, hasta de escuchar con educación, si efectivamente, pero bueno nos vamos acostumbrando Sr. Gómez, nos vamos acostumbrando, dice usted que no tiene importancia el tema, el tema es importante, se refleja en el Diario de Sesiones, la respuesta del Sr. Alcalde, yo creo que se le fue un poco la mano a la hora de enturbiar porque lógicamente y no solo lanzo insinuaciones sino también injurias porque yo calificaría de injuria pues el decir "va a salir todo, a to, pero por añadidura, por añadidura, va a salir hasta bancos con el nombre del Ayuntamiento de Alcantarilla en su salón va, a salir hasta eso va a salir del Patrimonio", no venga usted aquí de justos Juez, yo creo que hay una cierta irresponsabilidad a la hora de emitir ese tipo de declaración pero es que ya esto va un poco más allá y va un poco más allá, pues se trata del buen nombre de unas personas que unos están aquí y otros no están aquí pero hay un responsable máximo que siempre es el Alcalde Presidente de esta Corporación el que tiene que dar cuenta de lo que hace o no hace su Equipo de Gobierno y claro le puede no decir a otro, pues no se, a mi mismo se me puede ocurrir decir, mira a mi este reloj me lo ha regalado mi señora, no me hace falta que me regale nadie ningún reloj, se pueden lanzar insinuaciones sobre si yo hago un arreglo en mi casa que ese arreglo me lo he pagado

yo porque puedo pagármelo o no lo hago porque no me lo puedo pagar, se pueden hacer mil cosas, pero lo que no es de recibo es que no se de una respuesta a un tema que atañe al honor de las personas y lógicamente si no se da esa respuesta, pues habrá que tomar medidas precisas que sean. Nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, muy brevemente, voy a intentar ser breve y la verdad, a la vista de cómo ha leído la Sra. En este caso Portavoz del Grupo Socialista mis declaraciones cogidas a pie de letra, la verdad es que digo, pensaba yo, que mal, que mal me expreso en el Pleno, se lo digo, pues fíjate algunos de ustedes, fíjate, fíjate, la verdad que me sonaba mal, pero bueno en cualquier caso voy a ser muy breve, se puede a la hora de expresarme se más o menos brillante, ser bueno o menos bueno por no decir bueno y malo o brillante y oscuro, bueno, pero a la hora de escribir parece que uno lo piensa más y mejor porque lo escrito permanece y para que permanezca pues se tiene mucho cuidado con lo que se va a escribir y entonces pues lo que recogen ustedes en la moción, la verdad es que da risa, a mí me da risa, "primero que se informe por parte del Sr. Alcalde sobre sus afirmaciones contenidas en las páginas 38 a 40", que le tengo que informar?, si están recogidas en las páginas 38 a 40 del Diario de Sesiones, sí están ahí, le digo más, no se trata de un Acta en el que se coge, recoge breve y sucintamente lo que se ha manifestado, sino que se recoge absolutamente todo lo que se ha dicho, dicho está y ahí recogido fielmente creo que está, ósea que no me pida usted a mí explicaciones de que lo que he dicho, hombre por Dios, esto es de risa. Punto 3º que es el segundo y aquí pone que es el tercero y lo pone en el segundo, hay madre mía, si es que no, ninguno, "que por los Portavoces de los Grupos Municipales sobre los datos obtenidos en mi informe sobre lo que yo he dicho, que he dicho insisto "esta estudie la posible existencia de enriquecimiento en el ejercicio del cargo por los miembros de la Corporación saliente", pero vamos a ver, vamos a ver, es que quieren reírse del Grupo de Gobierno, pero quien les impide a los Portavoces de los Grupos Municipales de la Oposición que se reúnan y que estudien, que investiguen todo lo que quieran, ¿quién se lo impide?, ustedes que Grupo de la

Oposición y sobre todo el Grupo Socialista mayoritario es el que tiene la responsabilidad de fiscalizar y de controlar la labor del Gobierno, el Gobierno tiene otras responsabilidades y otras obligaciones pero la de la Oposición es controlar y fiscalizar la acción del Gobierno, la actuación de los miembros del Gobierno, por tanto que problema tienen ustedes en reunirse, reúnanse todas y cuantas veces quieran, el 31 de Diciembre como decía el Sr. Sabater también se pueden reunir y una vez hagan el estudio, es que no entiendo la moción, "que una vez se informe sobre el anterior punto se tomen las medidas pertinentes", pues hagan el informe, hagan la investigación y después vienen y nos dan cuenta de ello a los demás, pero déjenos a nosotros en los quehaceres, en nuestros quehaceres, en nuestra responsabilidad y en el cumplimiento de nuestras obligaciones, esto me parece que es, es que no es una cuestión baladí, bueno es que usted tiene la costumbre que cada vez que habla lo suyo no es una cuestión baladí, no es una cuestión baladí porque usted dice que no lo es una cuestión baladí, mire usted esto es venir a reírse de una Corporación Municipal, esto es no saber asumir las funciones, las obligaciones que tiene cada uno, que tiene usted las paginas 38, 39 y 40 de mis declaraciones en ese Pleno, por tanto que quiere que le informe más?, que quiere que haga yo?, lo que tiene que hacer usted, hagan ustedes lo que tengan que hacer ustedes que son los que deben de controlar la acción de Gobierno, son los que tienen que controlar si quieren, si quieren, el registro si quieren, yo no, yo no tengo que controlar esa legalidad, yo no, en cuanto a eso tengo que controlar la mía y la mía creo que le queda en la página 38, 39 y 40 del Diario de Sesiones, muy claro, entonces como le queda claro si quiere usted saber más, pues a la escuela, si no sabe utilizar su responsabilidad como muchos del Grupo Mayoritario de la Oposición, pues vaya usted donde quiera pero no estoy yo ya para eso, de verdad, en fin que me parece, me parece que no es una cuestión baladí como usted dice y si usted lo considera así, pues adelante.

¿Más intervenciones?.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Por alusiones, dos cosas, primero que como usted ha ido a la Escuela igual que yo y se que es inteligente, sabe perfectamente que no me he referido a las palabras exactas que dijo, me he referido a que explique el contenido de esas palabras porque usted sabe perfectamente cuando dice que hay quien se ha llevado bienes, eso es lo que le pido, que nos explique quien se ha llevado bienes, porque usted o por acción o por omisión está cometiendo una conducta grave tirando la piedra y escondiendo la mano, eso solamente usted sabe muy bien y todos las explicaciones que yo les he pedido sobre el fondo y sobre que significa esas palabras y segundo aunque me da mucha rabia no tengo más remedio que felicitarles a ustedes porque saben como adornar con cuatro frases, esta materia de la publicidad, la tienen ustedes perfecta como salir con cuatro frases a tapar todas las cuestiones que les presenten y parece que son los salvadores de la Patria, desde luego les aplaudo a todo el Partido Popular porque eso les sale al pelo.

**SR. ALCALDE:** Yo ya y créanse que no son frases ¿quiere intervenir alguien más. Venga.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Vamos a ver Sr. Alcalde, si como decía usted en el Diario de Sesiones, si usted tiene conocimiento de la comisión, su obligación, su obligación es denunciarlo, lo que no puede hacer como decía la Sra. Burgos, es tirar la piedra y esconder la mano, porque se lo puede leer otra vez, pero usted sabe de sobra lo que dicho y esto es clarísimo, es decir si hay algo que tenga patrimonio del Ayuntamiento en su casa debe usted de denunciarlo, lo dijo usted y no lo dijo nadie más y sigue sin responder, mucha palabrería, mucha farfulla para no decir nada y no entrar en el fondo de la cuestión que es lo realmente importante, hablar de personas de las que usted acusa que se ha producido un enriquecimiento o incluso que tienen patrimonio municipal en sus casas es lo que usted dijo y así consta en el Diario de Sesiones y no aclara, sigue sin aclararlo y nada más esperamos su respuesta.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, vamos a ver, mire usted, si quiere ver a Forrest Gump, la película aquella que decía que era tonto el que decía tonterías, le puedo decir que no soy yo

precisamente tome usted nota y la semana que viene vengo con el diccionario el que usted quiera y le explico el contenido, que es tonto el que dice tonterías, yo farfulla no digo porque no soy farfullero eh?, tome usted nota y después se va usted y si no le queda muy claro lo que le estoy diciendo, pues viene y me lo pide, pero ya vendré con el diccionario a explicárselo lo que es farfullero y quien dice farfulla, no soy yo eh, y lo que he dicho, lo que he dicho que está muy claro, que está clarísimo, está clarísimo que se pueden reunir usted, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista y la Sra. Portavoz de I.U. Verdes y ver e investigar todo lo que ustedes quieran, que yo no he injuriado a nadie, que yo no dicho que se haya cometido delito de nadie, están ustedes sacando las cosas de contexto, lo que pasa es que unos que no son buenos entendedores o quieren entender de más y quieren entender de más con el entendimiento de los demás y eso no vale, uno tiene que entender lo que entiende con su cabeza no puede pedirla la cabeza al de al lado y su pensamiento para también entender y otros que el honor de no se quien, de las personas, insinuaciones, delito, tirar la piedra y esconder la mano, pero que está diciendo, si le voy a repetir lo que dije, aunque como me sabe tan mal después de oír lo de la boca de la Sra. Burgos, pero bueno lo voy a repetir, esos que hagan sus declaraciones públicas, que las hagan esos publicas que imagino que los que han salido de una Corporación tendrán su declaración de intereses echas cuando salen y cuando entran, digo yo, no se, porque yo lo hago así, yo crease usted que la suya no la he visto Sr. Portavoz del C.D.L. porque entre otras cosas ni me importa, la del Sr. Portavoz del Grupo Socialista tampoco la he visto, no he visto la de la Sra. Portavoz de I.U. Verdes, no he visto la de ningún miembro de la Corporación, solo he visto la mía que es la que he firmado y rellenado, que no me importa los bienes de los demás, no me importan los bienes de los demás, pero que ya que quieren desde el C.D.L. ubiquémonos en el contexto, tantas ganas de que por parte de los miembros de Corporación hagamos público lo que ya es público, si quiere usted hacer público lo que ya es público respecto de los miembros de la Corporación anterior que ya no están, que digan

lo que tenían cuando entraron aquí, que digan lo que tienen cuando se han ido o los han echado de aquí, que lo digan que yo no tengo problemas, pero como voy a tener problemas en que lo digan, que problemas voy a tener, c continuación lo digo prácticamente lo que yo tengo, lo digo a todos, a continuación le digo que en mi casa no hay y es verdad, en mi casa no hay bancos con el nombre en el salón, entre otras cosas porque no cabe, meto el banco, nos tenemos que salir los cuatro, que no los hay y que yo no cobra pagas extras, que lo digo, no?, usted ha visto mis nóminas?, cobra yo pagas extras?, dos si se considera las extras esas, cobro paga extras?, yo no cobro, pagas extras serán 12 más 2 pagas extras, es decir que lo mío esta claro, si ustedes es que lo que yo he dicho está aquí recogido, si ustedes quieren investigar, si ustedes quieren saber, si ustedes quieren informarse quien les impide, insisto, a ustedes que se reúnan?, con el honor de quien me he metido que se ha dado por aludido, quien se ha considerado con mis palabras insultado, oye infórmenme ustedes, porque a lo mejor por ahí empezamos, alguno considera que su dignidad, que su honor está por mi parte conculcado, que venga y me lo diga, alguno se considera injuriado, que venga y me lo diga, alguno se considera porque he dicho que es delito calumniado que venga aquí y me lo diga, que venga aquí, pero si la farfulla y el farfullero no soy yo, es que esto es cachondeo, esta moción es cachondeo y las distintas intervenciones es cachondeo, menos mal que la Sra. Pina esta se ha callado, porque esto es cachondeo, esto es venir a ocuparnos a 21 personas aquí con una cuestión que no es baladí para mi, para ti no es baladí, pues vaya no es baladí para mi la cuestión y como no es baladí para mi, no es baladí que salgamos a comernos la hora que es un chupa-chups de fresa por ejemplo o a la puerta los que fumamos a fumarnos un cigarro y el Sr. Juan Pérez Salmerón me dice corta ya, claro si es que tiene que estar hasta los mismísimos, claro, si es que una persona nada.... me cayo, que venga aquí quien se considera el honor conculcado Sr. Portavoz del Grupo C.D.L., Sr. Álvarez García, que venga aquí quien le diga la dignidad contra la que he atentado, que diga aquí, aquí a quien he insultado y que diga aquí, que diga aquí a

quien he calumniado, que venga aquí y me lo diga porque es farfulla lo que yo digo o lo que dicen otros?, hombre por favor, no nos valgamos de un micrófono, eso sí, gratuitamente, mire usted que quiere que le diga, que quiere que le diga, a usted la supongo yo buena entendedora, quiero suponerla, entendedoras y ya con muchas palabras, pero a mi, ya se lo digo esto muy seriamente bastante tengo, bastante tengo con mis responsabilidades, mis funciones, mis obligaciones como para ponerme hacer responsabilidades, obligaciones que no son propias de miembros del Gobierno, son propias de los Grupos de Oposición, e insisto reúnanse ustedes, investiguen, informen y cuando tenga los informes y la investigación echa, pues vienen y nos dan cuenta de ello, simplemente eso. ¿Más intervenciones?. Pues vamos a votar que ya está bien, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EXIGIR LA PRESENTACIÓN INMEDIATA DE UN PLAN DE VIABILIDAD ECONOMICA.-**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Pensaba que íbamos a debatir la otra porque a lo mejor su que nos iba a dar explicaciones porque realmente, finalmente nos las ha dado y bueno dijo lo que dijo y no dijo lo que no dijo, pero lo que dijo ahí consta en el Diario de Sesiones, yo aquí les presentamos una nueva propuesta y vamos a ver si esta si que les parece a ustedes seria, les leo la exposición de motivos, desde el principio de esta legislatura, e incluso desde la legislatura pasada, el Grupo Municipal Socialista viene reclamando la elaboración de un Plan de Viabilidad económica para nuestro ayuntamiento. La respuesta de la concejala de Hacienda, Nuria Guijarro, siempre ha sido la de ganar tiempo. En julio nos contestó que se presentaría después del verano; en septiembre que se presentaría en octubre; en octubre, que en noviembre; en noviembre, que en diciembre. Y así hemos terminado el año y el Plan de Viabilidad sigue sin ser elaborado. Esta actitud contrasta con la que están llevando a cabo la mayoría de las administraciones, independientemente de cuál sea el partido político que las gobierna, aunque es coherente con la línea política de quienes gobiernan este

ayuntamiento, caracterizada por la falta de rigor y de planificación económica. Por poner algunos ejemplos que sustenten esta afirmación, recordemos aquí que de los 16 años en los que lleva gobernando el PP sólo se han presentado los presupuestos municipales en su plazo legal en 2 ocasiones; o que la "ineficacia, incapacidad o incompetencia de la propia gestión del Ayuntamiento de Alcantarilla", según palabras de la propia Comunidad Autónoma que también gobierna el PP, ha hecho que perdamos 608.749 euros en una subvención; o los millones de euros pagados ilegalmente en gratificaciones; esto lo digo porque los dice una Sentencia, no es porque lo diga yo que se me ocurra a mi, sino que los dice un Juez en una Sentencia, o la política de Pan y Circo ejercida durante tantos años y que tan cara nos ha salido.

Por estos motivos, nosotros, el Grupo Municipal Socialista presentamos esta propuesta y proponemos el siguiente acuerdo, los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Elaboración inmediata de un Plan de Viabilidad Económica, imprescindible en los difíciles momentos económicos que vivimos, y su presentación inmediata en este Pleno (si para hacerlo es necesaria la convocatoria de un pleno extraordinario, pedimos que se convoque, aunque solicitamos que la asistencia no sea abonada a los concejales).

2.- Que dicho Plan de Viabilidad incluya un apartado en el que se planifique en el tiempo el pago a los proveedores, para estimular la actividad económica y mantener el empleo que mantienen como empresas.

Esta es la propuesta que hacemos el Grupo Municipal Socialista que porque pensamos que para la buena gestión, la buena marcha económica de este Ayuntamiento, este Plan de Viabilidad es imprescindible no es que sea importante ni necesario, es que es imprescindible y por eso viendo que si hoy se lo preguntamos nos va a decir que en Enero, pues bueno, vamos a ver si por lo menos hoy hablamos aquí de este tema.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Por supuesto que vamos apoyar esta moción que presenta el Partido Socialista, de hecho nosotros en el

primer Pleno ordinario que se celebró en la presente Legislatura que fué en el mes de Julio presentamos como única propuesta, como única propuesta que se estableciera y que se creara un Plan de Viabilidad económico y financiero por parte de esta Corporación, nos centrábamos solamente en esa propuesta,, creemos que es imprescindible, es extraño, la Concejala me contesto, la Sra. Teniente de Alcalde que antes de Noviembre lo tendrían elaborado, que lo estaban ya haciendo por parte de los Servicios Municipales y por parte de personas externas de esta Corporación, en fin, vemos que el año se acaba apenas quedan 11 días para terminar este año o 10 días, perdón y no existe ese Plan, realmente no existe nada, no se si están trabajando o no están trabajando la verdad es que los problemas que acucian al Ayuntamiento que seguramente a la Sra. Tte. de Alcalde, pues le preocupan poco lógicamente si no se actúa en base a una organización y a una planificación, porque resultados se pueden obtener, nada más.

**SR. ALCALDE:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes apoyamos la moción presentada por el Partido Socialista, consideramos que ya ha sido bastante el voto de confianza y la espera que hemos tenido desde los partidos de la Oposición y por parte también de la población puesto que este Plan de Viabilidad económica que se supone que el Ayuntamiento está elaborando, se prometió o se dijo que para Octubre estaría, luego para Noviembre, ya estamos en Diciembre y por no repetirme en lo que han dicho mis compañeros, espero, espero que a la mayor brevedad posible ese Plan esté realmente hecho también porque según como dijo la Sra. Concejal de Hacienda en las Comisiones Informativas, para que se puedan aprobar y presentar los Presupuestos del 2012, este Plan de Viabilidad tiene que estar terminado, por lo tanto espero que a la mayor brevedad posible, pues tanto una cosa como otra, pues se puedan presentar y sobre todo por respeto y por un poco de planificación para también para los vecinos/as de Alcantarilla, nada más.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, buenos días de nuevo o buenas tardes ya por la hora, vamos a ver, efectivamente por parte de esta Concejala durante estos anteriores Plenos se ha venido

manifestando que el Plan de Viabilidad económica porque ese era nuestro propósito por parte del Grupo de Gobierno, pues en un principio iba a estar para el mes de Octubre, en todo el mes de Octubre efectivamente se dijo que para el mes de Noviembre y esto si ustedes lo quieren interpretar así y yo creo que es necesario interpretarlo así porque es así, les puedo asegurar que este Grupo de Gobierno desde que se ganaron las Elección en cuanto al Área Económica estamos absolutamente volcados en la elaboración de este Plan Económico.

Dice el Grupo Socialista elaboración inmediata de un Plan de Viabilidad, que es imprescindible en difíciles momentos económicos, no mire usted, el Grupo de Gobierno tenemos la obligación de preparar y aprobar el Plan de Viabilidad pero no porque sea imprescindible en estos difíciles momentos económicos, no, sino porque tenemos una cuenta de liquidación con resultado negativo en el que si queremos aprobar los Presupuestos necesitamos aprobarlos junto con ese Plan económico y financiero y es en lo que estamos volcados en el trabajo, vuelve usted en el primer acuerdo a decir que si se convoca un Pleno extraordinario que no se cobre, no, mire usted, le vuelvo a recordar como en otras ocasiones se lo he hecho, que a propuesta del Partido Popular en este Pleno todas las convocatorias extraordinarias no se cobran, no hace falta que usted lo vuelva a insistir en cada una de las mociones, si es que no se cobra a propósito y a propuesta del Partido Popular al inicio de esta Legislatura y por ultimo lugar dice también en su propuesta que el Plan de Viabilidad que incluya un apartado en el que se planifique en el tiempo el pago a los proveedores, no mire usted, si es que una de las partes de todo Plan de Viabilidad es ese, no hace falta que diga usted, no, no no, olvidaros de meter ese apartado, no, si es que es dentro de ese Plan económico de Viabilidad de este Ayuntamiento viene contemplado dicho pago de proveedores, dicho esto lo que quiero poner de manifiesto es que nuestro Grupo d Gobierno no trata de ganar tiempo, tiempo para que?, que interese tiene este Grupo de Gobierno en ganar tiempo, tiempo para que?, estamos trabajando, ahora las circunstancias que se están desarrollando a lo largo

de estos meses tanto desde el punto de vista empresarial, de empresas que este Ayuntamiento tiene adjudicados los servicios y que de todos es conocidos que la situación económica de dichas empresas a tener de circunstancias de índole político que también se están sucediendo a lo largo de estos meses, es lo que está impidiendo que podamos cerrar definitivamente dicho Plan y dicho presupuesto del 2012 y les puedo asegurar que desde el mismo mes de Agosto hemos estado trabajando en dichas dos cuestiones, son fundamentales dos aspectos, en primer lugar como todos es conocido en este mes de Noviembre el Partido Popular gana a nivel Nacional las Elecciones y hay un nuevo planteamiento y van haber unos nuevos planteamientos económicos en este País, y no se nos puede escapar que dentro de esos planteamientos económicos que el Partido Popular va a establecer en toda la Nación, muchos de ellos van a incidir en las Administraciones locales, tanto desde el punto de vista de los ingresos como desde el punto de vista de los pagos, me estoy refiriendo por ejemplo a que va a pasar y cual será a partir de ahora la participación de este Ayuntamiento al igual como del resto de los Ayuntamientos la participación en los ingresos del estado, eso es fundamental que este Ayuntamiento lo separe para cerrar ese Plan de Viabilidad, para saber que fuentes de financiación vamos a tener como también es importante saberlo al cerrar los Presupuesto del 2012, pero es fundamental también saber si el nuevo Gobierno Central que va hacer con los descuentos que se nos están practicando a todos los Ayuntamiento en aras de devolver las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009, lo vamos a tener que seguir devolviendo los Ayuntamientos o no?, no lo sabemos todavía si Dios quiere y no pasa nada para final de este mes que el Gobierno Central tiene previsto prorrogar los presupuestos para el 2012 con una serie de medidas, si que lo tendremos algo claro, esperamos, no sabemos tampoco si van a continuar o se van a cambiar los márgenes de endeudamiento financiero municipal, no sabemos si el nivel que ahora mismo se nos permite de endeudamiento financiero a los Ayuntamientos se va a mantener o no, son una serie de parámetros que son fundamentales y esenciales para cerrar un

Plan Económico y unos Presupuestos para 2012, así podría seguir, son aspectos que a nivel del Gobierno Central nos tienen que decir para poder cerrarlo, en cuanto a los gastos, pues se van a adoptar desde el Gobierno Central medidas que puedan afectar a la masa salarial de los empleados públicos?, También lo tenemos que saber para cerrarlo o en cuanto a los márgenes de gasto que tenemos, de todos es conocido que la Ley de Estabilidad Presupuestaria se está reformando, precisamente con respecto al gasto, los márgenes de gasto que se nos van a permitir en los Ayuntamientos, ¿Van a ser las mismas que hasta ahora o van a cambiar?, eso también es necesario que lo sepamos, son una serie de circunstancias que impiden que a este Grupo de Gobierno pueda cerrar y pueda presentar como quiere presentarlo a este Pleno un Plan de Viabilidad serio y responsable junto con unos Presupuestos para el 2012, serios, rigurosos y responsables con la situación económica que estamos viviendo, eso a nivel Nacional, pero es que tenemos más, los Presupuestos Regional de todos es conocido que también se están debatiendo ahora, son fundamental, es fundamental saber si se van a mantener o no la financiación de proyectos municipales por parte de la Comunidad Autónoma al igual que también tenemos que saber el resultado e una serie de Enmiendas que se están tramitando con respecto a dichos Presupuestos y que inciden directamente, directamente a los Ayuntamiento, en concreto a este Ayuntamiento de ahí que ya no solamente por las circunstancias que están viviendo las empresas adjudicatarias del servicio de nuestro municipio que condicionan también dicho Plan, sino también porque a nivel Nacional y a nivel Regional nos tienen que proporcionar una serie de datos y parámetros que nos permitan cerrar dicho Plan de Plan de Viabilidad y los Presupuestos del 2012, les puedo asegurar que este Grupo de Gobierno si ustedes quieren, nosotros más, por la responsabilidad que tenemos de gobernar, tenemos la intención de cuantos antes presentar dicho Plan de Viabilidad y Presupuesto del 2012 a este Pleno. Nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Yo veo, me habla usted, dice que al final por los hechos se les conoce, yo lo que veo que están siguiendo la misma línea que han seguido en estos 16 años, de los cuales

les repito, solo dos han aprobado las cosas en su tiempo y ya no es las dificultades actuales ni los cambios de gobierno que se hayan podido producir, es decir, habla usted de seriedad, rigurosidad, responsabilidad, son las palabras que yo utilizo cuando les exijo a ustedes que hagan una gestión serie, responsable, rigurosa de las Cuentas Municipales porque considero que si hay una gestión de las Cuentas Municipales a la que se le puedan aplicar algunos adjetivos no son estos, yo las cuentas Municipales del Ayuntamiento ni son serias, ni rigurosas, ni son responsables y por eso estamos en la situación en la que estamos, usted me pone aquí una serie de justificantes, de justificaciones, de motivos nacionales, aquí poco más o menos que deberían estar paradas todas las Administraciones en toda España, todos los Ayuntamiento de España deberían estar si aprobar sus Presupuesto a la espera de que saliera todo esto y yo creo que la mayoría los tienen ya elaborados, la mayoría de los Ayuntamientos tienen ya sus Presupuestos elaborados, presentados y aprobados, entonces yo no se si es que ellos no son de España o es que los únicos de España somos nosotros o es que si estas leyes a los únicos que nos va afectar es a nosotros, yo creo que estos tiene más bien referencias con lo que la propia Comunidad Autónoma les aplica a ustedes, las palabras que la propia Comunidad Autónoma les aplica a ustedes son las de ineficaces, incapaces e incompetentes y eso lo dicen sus compañeros del Partido Popular de Murcia y yo creo que tiene más que ver con eso, con ese tipo de gestión que con lo otro, entonces dice que no es imprescindible porque la cuenta de liquidación tiene el saldo negativo, tiene que incluirse esos 8 millones de remanente neto de tesorería de la Cuenta General del 2010, claro que sí, se lo recordé en una Comisión Informativa. Claro que si, por eso le preguntaba antes si además de incluir este 8 millones tenemos que asumir los 5.100.000 €. Que hemos aprobado antes de esa Operación financiera más la deuda que hay que pagar en 2012, es que no me cuadra, es que vamos a tener que dedicar el Presupuesto entero a pago de deuda, es que no me cuadra, no me cuadra y usted pues no lo explica como antes la situación actual

de la tesorería municipal, habla también de las circunstancias empresariales y políticas, de las políticas se ha extendido largo y tendido y ya le digo que no entiendo yo si es que somos el único Ayuntamiento al que nos afectan, porque los demás si están aprobando sus presupuestos, de las empresariales usted no entra y son parte que nosotros ya le hemos traído en otros Pleno, la deuda con Lat -Bus , la deuda con CESPAA, con la GENERALA, con CRUZ Verde, con SERGESA, etc. etc. etc. con tantos y tantos proveedores de este Ayuntamiento que no cobran, entonces pues me gustaría que también explicara algo de eso, este Plan de Viabilidad es imprescindible, es imprescindible, yo no digo que ustedes no tengan ganas de sacarlo pero se está comprobando que no son capaces de sacarlo, entonces pues yo creo que ya va siendo hora, esto no puede esperar más y nuevamente empezar un año un año con unos presupuestos prorrogados otras vez en esta situación, yo voy a tener aunque no sirva de precedente, voy a tener que darles las razón a sus compañeros de Murcia, alguien del P.P. darle la razón a alguien del P.P. voy a tener que son ustedes ineficaces, incapaces e incompetentes, voy a estar de acuerdo con lo que dicen en el Partido Popular de Murcia.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, Sí.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sí, deduzco también de sus palabra Sra. Guijarro pues que no vamos a tener un Plan de Viabilidad, pues posiblemente hasta después del verano que viene, porque si los dos argumentos son como usted ha dicho que tienen mucho trabajo, que están trabajando muchísimo, pues francamente yo cuando presentamos la moción en el mes de Julio ya teníamos el Plan de Viabilidad hecho, a falta si quiere de ponernos, lo único que tendríamos que ponernos de acuerdo es en las cantidades, en unos sitios es recortar, en otros es ingresar, etc. etc. y si quiere esta misma tarde se lo envió por correo electrónico y ya puede usted ponerlo en marcha cuando quiera a falta de que ponga usted las cantidades, nada más, en cuanto al tema de las decisiones que tiene que tomar el Gobierno Central, por supuesto, tendrá que tomar y muchas, pero usted cuando dijo que ese Plan lo presentaría en el mes de Noviembre no sabía si su Gobierno iba a

ser del Gobierno Popular o iba a ser del Partido Socialista, no vale, no vale como excusa, pro supuesto que todas las medidas que tenga que tomar el nuevo gobierno no sabemos si será encaminado hacia un mayor gasto, menor gastos, mayor inversión, menor inversión, no lo sabe, pero con toda seguridad hasta el próximo verano no nos vamos a ver, que se van a esperar a que pasen las próximas Elecciones andaluzas y lógicamente además por todos los trámites que puedan llevar, hasta la mitad de año no vamos a ver nada, si vamos a tener que estar esperando aquí, mire cuando usted vive en una Comunidad lo lógico es que si no puede manejar lo del vecino, maneje lo de su casa, organiza su casa con lo que usted tiene a mano que no tengamos que estar viviendo todas las situación que estamos viviendo aquí ahora, pues como decía el Sr. Sabater todos los Ayuntamientos, no serán todos, pero la inmensa mayoría de los Ayuntamientos han aprobado ya sus Presupuestos, tienen su Planes de Viabilidad, puede encontrarlo muchísimos de ellos publicados en los Boletines correspondientes, Planes de Viabilidad magníficos algunos de ellos, muchos de ellos del Partido Popular, porque no decirlo pero en cambio aquí usted dice que trabajan mucho, yo tengo la impresión de que trabajan más bien poco, nada más.

**SRA. PINA ROJO.** Desde el Grupo Municipal de I.U. simplemente trasladar que Sra. Guijarro usted se está acotando el margen de error para un futuro a corto plazo, puesto que es tanto lo que está esperando para tener en cuenta, para que esos presupuesto, para que ese Plan de Viabilidad sea lo más riguroso y lo más responsable, es tanto lo que está esperando que de verdad cuando usted termine ese Plan de Viabilidad y usted presente los Presupuestos del 2012 va a tener la solución para la crisis, porque la va a atener, entonces y luego los motivos que usted ha expuesto, que muy coherentes, que muy lógicos, pero creo que no son excusa para explicar la tardanza en la presentación de los mismo, porque ya hay otros Municipios de esta Región que aunque como usted dice que se están debatiendo los Presupuestos, hay Municipios que ya lo han presentado y que ya lo han aprobado, entonces de verdad, espero que sea un Plan y unos Presupuestos que solucionen y que saquen desde luego definitivamente a este

Ayuntamiento de esta situación porque como no sea así, yo me plantearía desde luego su valor en este Ayuntamiento, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Esperaba que interviniera usted ahora también, se ve que tiene prisas en terminar, quiere que pasemos estos, que pasemos página y cuanto antes pasemos de este tema mucho mejor, yo en cambio lo considero un tema muy importante, esto no es nada baladí tampoco, ni la de antes ni la de ahora ni ninguna de las que estamos trayendo ninguno de los grupos de la oposición aquí a este Pleno, yo pienso a lo mejor que esta falta de intervención suya es el intereses y la importancia que usted le da a un tema como este, decir bueno, un tema cuanto antes lo pasemos mejor y a seguir como estamos y si seguimos con la media del tiempo que tardamos en presentar un Presupuesto, pues creo que tardaríamos unos 8 meses más, si seguimos con la media de la que ustedes han ido aplicando en el tiempo que estamos aquí, entonces pues eso sea lo que necesita el Ayuntamiento de Alcantarilla, empezar 2012 sin Presupuestos y esperar 6, 7 u 8 meses más a tener unos Presupuestos, así nos va, eso no es Zapatero, eso son ustedes y son ustedes los responsables de que estemos como estamos y hoy estamos viendo aquí el porque, hoy estamos viendo aquí el porque ante la poca importancia que le están dando ustedes a un tema como este.

**SR. ALCALDE:** Bien, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO DUODECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE GARANTIZAR QUE EL DINERO QUE ABONA EL IMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES, LLEGUE A LA EMPRESA SERGESA.-**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si y sigue el encabezamiento de la Propuesta, termina ante los problemas de bloqueo de cuentas del Ayuntamiento, eso seria ya el título completo, En la exposición de motivos expresamos aquí que los trabajadores y trabajadoras de la Residencia de Mayores Virgen de la Salud llevan ya dos meses sin cobrar el sueldo que les corresponde por realizar su trabajo. Según ha podido conocer el Grupo

Socialista, el motivo es el bloqueo de la cuenta del ayuntamiento en la que el IMAS efectúa los ingresos destinados al sostenimiento de las plazas correspondientes de dicha residencia. Es decir, el IMAS se encuentra al corriente en los pagos que le corresponden, pero ese dinero, una vez ingresado en la cuenta del ayuntamiento, se bloquea y no se le entrega a la empresa, por lo que ésta no paga a sus trabajadores (por lo menos este es el motivo que el Empresa alega). A este bloqueo se suma la deuda que el ayuntamiento tiene contraída con Sergesa, a la que no abona las cantidades a las que se comprometió desde septiembre de 2009.

Estos hechos nos recuerdan la actuación de este ayuntamiento con otros servicios municipales, como la Ayuda a Domicilio y el Centro de Día, donde los impagos han provocado que las trabajadoras se encuentren en situación personal límite, y con un servicio prestado en servicios mínimos. Estos son los motivos por los cuales el Grupo Municipal Socialista trae esta propuesta y solicita que se adopten los siguientes ACUERDOS:

1. Que se realice de inmediato el traspaso de las cantidades abonadas por el IMAS a la empresa Sergesa, para que se realice el pago a las trabajadoras y se garantice la prestación del servicio.

2. Que se realicen cuantas gestiones sean precisas para que los próximos pagos del IMAS se efectúen directamente a Sergesa, sin ninguna intervención del ayuntamiento.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Solamente para decir que vamos apoyar la moción.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. simplemente pues resaltar que aquí tenemos una vez sobre la Mesa un nuevo clásico, un nuevo no, un clásico de este Ayuntamiento que es el tema de la Residencia de Mayores, actualmente por la situación en la que están las trabajadoras, actualmente por la situación que está la Empresa Sergesa, esto viene ya de antaño, es decir, hemos tenido miles y miles de problemas tanto con la empresa adjudicataria como con el servicio, en fin y siempre dando la espalda desde el Ayuntamiento porque ha sido así, dando

la espalda el Ayuntamiento a esta situación y no querer hacer frente a la mala gestión en cierta manera de la Empresa Sergesa, nos basamos o nos apoyamos en que ahora la crisis, la empresa está con problemas, que tal, no, es que ya no es por la crisis, es que esto ya viene de atrás, entonces yo creo que ahora mismo por la urgencia de solucionar esta situación para que estas trabajadoras y trabajadores, pues desde luego puedan cobrar sus nóminas con normalidad, pero sobre todo también yo creo que ya es el momento de que igual que este Ayuntamiento se está planteando municipalizar determinados servicios como es el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Centro de Día, creo que también sería una oportunidad muy buena para plantearnos la municipalización de la Residencia de Mayores, de que sea el Ayuntamiento el que gestione y el que esté al 100 por 100 alerta de lo que está pasando dentro de esa Residencia, hemos traído montones de mociones a este Pleno para darle solución a este problema, hemos tenido problemas con los residentes, graves problemas con los residentes, hemos tenido graves problemas con los trabajadores, se siguen teniendo, que más el hace falta a este Ayuntamiento para plantearse de verdad que la gestión pase a ser pública, yo creo que ahora es el momento, ante esta situación de que el Ayuntamiento afronte esa responsabilidad y que como hemos comentado antes no siempre por privatizar un servicio se garantiza la calidad del mismo y en este Ayuntamiento está quedando más, vamos más que comprobado que no es así, así que desde el Grupo Municipal de I.U. vamos apoyar la moción y trasladamos al Equipo de Gobierno el que valore el que dadas las circunstancias de esta empresa y dados todo lo que venimos arrastrando ya con el tema de la Residencia de Mayores se le de una solución y desde luego se planteen el municipalizar el servicio. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Gracias Sr. Alcalde, bien vamos a ver con respecto a la moción presentada por el Grupo Socialista, miren ustedes el IMAS desde el mes de Julio no ha realizado ningún ingreso a este Ayuntamiento y por este concepto, desde el mes de Julio que fue los últimos ingresos que nos transfirieron

el IMAS y que automáticamente fue transferido a la Empresa Sergesa como viene siendo habitual, pero es más se han hecho gestiones porque efectivamente no llegaba dicho dinero a este Ayuntamiento y se han hecho gestiones con la Comunidad Autónoma y la respuesta que hay por parte de ellos es que el IMAS es una cosa y la Tesorería de la Comunidad Autónoma es otra, es decir el IMAS puede estar al corriente en las ordenes de pago pero otra cosa es que la Tesorería pague, son dos entidades distintas con lo cual, que cada cual saque las conclusiones, a este Ayuntamiento vuelvo a repetir, a este Ayuntamiento el IMAS o la Tesorería de la Comunidad Autónoma no ha llegado a transferir ningún dinero y a esta fecha y por las gestiones realizadas nos dice que hasta Enero puede ser que no se nos realicen, no solamente a nosotros sino en general, al resto de Ayuntamiento más pagos en cualquier caso las gestiones se van a seguir realizando por parte de este Ayuntamiento en aras a que ese dinero finalmente llegue a la Empresa, en cuanto al segundo acuerdo que se propone "se realice cuantas gestiones sean precisas para que los próximos pagos del IMAS se efectúen directamente a Sergesa", mire usted sin intervención de los Ayuntamiento, no, no mire usted es que eso así no se puede hacer, el sistema no se puede, el IMAS no puede ingresar directamente al Ayuntamiento tal y como está ahora mismo con el Convenio actual, o sea, no puede ingresar directamente a la Empresa Sergesa, sino que tiene que ser al Ayuntamiento conforme al Convenio que hay suscrito al efecto con lo cual este Grupo de Gobierno no tiene nada más oponerse a la moción presentada por el Grupo Socialista. Nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** La información que usted me da sobre la orden de pago, el ingreso, es la misma que me dio en la Comisión Informativa y le aseguro que en aquel momento me metió la duda, por eso he vuelto hacer indagaciones y he vuelto a preguntar a quien me puede dar información, me ha ratificado la misma, el IMAS está al corriente en los pagos y los pagos está hechos, no se donde esta el fallo entre lo que usted dice y lo que digo yo, pero el IMAS está al corriente de los pagos y los pagos está hechos y hay una cuenta del Ayuntamiento que tiene determinados

problemas con la misma Comunidad Autónoma por temas de subvenciones, etc. parece ser y ahí está el dinero retenido y por eso esta propuesta y por eso esta moción y por eso también ese segundo punto que si se puede hacer, si se puede hacer, si el problema es de Convenio, las partes que están en el Convenio pueden modificar ese Convenio y puede hacerse y sería la forma de que no ocurriera lo que está ocurriendo que los pagos del IMAS quedan retenidos en el Ayuntamiento, nosotros nos ratificamos en esto, compruebe usted las cuentas, a lo mejor es que hace tiempo que no las mira y no se ha dado cuenta, pero sí, los pagos del IMAS están ingresados en las cuentas del Ayuntamiento y eso, estamos con el espíritu navideño y no nos interesan mucho estos temas, a los que llevan sin cobrar varios meses si les interesan estos temas, a las personas que llevan sin cobrar a esto le dan importancia, ustedes no, pero las personas que llevan varios meses sin cobrar si le dan mucha, ahora cuando vengan las navidades, nos sentemos y tengamos nuestro dinero y nuestras cosas y ellas no lo tengan, si le dan importancia, ellas llevan varios meses sin cobrar, nosotros pues no nos importa hacer 5 Juntas de Gobierno en Noviembre, normalmente son 4, pues este año hacemos 5 y así, pues la paga de navidad y luego los temas, aunque los contenidos pues no son ni importantes, en una estuvimos 15 minutos y no pasa nada, pero lo cobramos igual porque la paga de navidad pues tenemos que tener un dinerito extra aunque la Residencia no cobre, Cruz Verde no cobre y tanta gente no cobre, lo primero es lo primero.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor 9, votos en contra, 11, se desestima al obtener 9 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.

**PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EXIGIR LA DIMISION DEL ALCALDE Y EL CONCEJAL DE HACIENDA POR HABER PERMITIDO LA PERDIDA DE UNA SUBVENCION.-**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, esta propuesta la presentamos para exigir la dimisión del Alcalde Lázaro Mellado y del que fuera Concejal de Hacienda Juan José Gómez Hellín por haber permitido la pérdida de una subvención de 608.749 Euros, dinero que podía haber venido a las Arcas de este Ayuntamiento que tan bien nos

habrían venido y que lo hemos perdido y los responsables son estas personas y por eso son las personas a las que pedimos su dimisión, en la exposición de motivos de esta propuesta decimos lo siguiente:

En Sentencia emitida el pasado 31 de octubre de este año, de 2011, El Tribunal Superior de Justicia de Murcia ratifica la pérdida de una subvención de 608.749 euros por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla. En dicha sentencia podemos leer, entre los argumentos de la Comunidad Autónoma, que la causa de dicha pérdida es la *"ineficacia, incapacidad o incompetencia de la propia gestión del Ayuntamiento de Alcantarilla"* de lo que dice la Sentencia que alega la Comunidad Autónoma.

También consta por escrito en la misma sentencia la conclusión del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que afirma que *"el Ayuntamiento de Alcantarilla no cumplió con las obligaciones que comportaba la subvención, por lo que la pérdida de la misma es conforme a derecho"*.

Es decir, aquí el Tribunal de Murcia no culpa a Zapatero ni a la situación internacional ni a la crisis ni ha a nadie, sino al Ayuntamiento de Alcantarilla.

La pérdida de 608.749 euros simplemente porque quienes tenían que solicitarla no trabajaron lo suficiente, nos parece un hecho de extremada gravedad siempre, pero más en los tiempos actuales, con un ayuntamiento fuertemente endeudado, con trabajadores que no cobran porque el ayuntamiento no paga a sus empresas, con empresas que han tenido que realizar despidos a causa de la deuda que el ayuntamiento mantiene con ellas, cuando se plantea el despido de trabajadores municipales, etc. Un hecho de esta gravedad no debe quedar impune políticamente hablando, si no que se deben asumir responsabilidades. Lo exigimos los socialistas pero también lo reclama el respeto que debe tenerse hacia los ciudadanos y, hasta me atrevo a decir, que la propia dignidad personal de los principales responsables, que lo son el alcalde Lázaro Mellado Sánchez y el que fuera concejal de Hacienda Juan José Gómez Hellín.

Por eso desde el Grupo Socialista presentamos esta propuesta y pedimos que se adopte el siguiente ACUERDO:

Exigir la dimisión del alcalde Lázaro Mellado Sánchez y del que fuera concejal de Hacienda Juan José Gómez Hellín, como principales responsables de que, por su falta de trabajo, se haya perdido una subvención de 608.479 euros.

**SR ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, nos vamos a sumar a esa petición, vamos a apoyar la moción del Partido Socialista y bueno sencillamente, puesto os hago una motivación inicial, los que trabajamos en la calle o estamos en la empresa privada sabemos que si perdemos un negocio de 100 millones de pesetas, al día siguiente estamos en la calle despedidos, es así de sencillo y lo que queda claro con esta Sentencia es que no habido ni más ni menos que ineficacia, incompetencia etc. etc., nada más de momento.

**SRA. PINA ROJO:** Pues por la responsabilidad que tienen ustedes y por su cargo y por lo acontecido y por la gravedad de lo acontecido y no solamente esta, porque claro, esta la estamos destapando porque es una cantidad muy importante pero sabemos que se han escapado otras subvenciones y las que quedaran porque como ha quedado comprobado la incompetencia y la falta de rigor en el trabajo de este Equipo de Gobierno, pues deja mucho que desear, la verdad, por lo tanto apoyamos desde el Grupo Municipal de I.U. esta moción. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Buenos días nuevamente, noto cierta zozobra en la Oposición, noto cierta intranquilidad diciendo que va suceder, pues miren ustedes, no voy a seguir más, simplemente decirles que no tengo la más mínima intención de dimitir, simplemente se lo digo para ya en vez de llegar al final empiezo las conclusiones desde el principio, no tenemos y no tengo insisto, intención de apoyar esta moción por un motivo fundamental mire usted, ustedes vienen a exigir unas responsabilidades sobre una actuación sobre una Sentencia que se produce recientemente sobre unos hechos que acaecieron en el 2008, unos hechos que acaecieron en el año 2008 y mire usted, independientemente de lo que usted diga, trabajo, inquietud y actuación se tuvo, de hecho, de hecho lo primero que hay que destacar de esta moción es un aspecto fundamental, la subvención

se refiere a tres obras que el Ayuntamiento licitó, la primera de ellas es la "Ejecución y Renovación de Alcantarillado y Servicios Urbanísticos en Camino de los Romanos", obra realizada, la "Ejecución de Obras de Reposición de Pavimentos y Servicios Urbanísticos de las Calles Mariana Pineda y Otras", obra completamente ejecutada y la "Ejecución de las Obras de Reposición de Servicios, Saneamiento, Abastecimiento y Pavimentación en C/ 1º de Mayo, Santa Rita y Adyacentes", obra totalmente ejecutada, obras que supusieron un importe de las mismas de subvención de 355.000 €uros aproximadamente, en primer lugar las obras se hicieron y se ejecutaron, el problema y yo sigo pensando lo mismo, es que las obras están perfectamente adjudicadas, mi compañero José Andrés solicitó una prórroga hasta el día 1 de Noviembre y dentro de ese plazo que se concedió por la Comunidad Autónoma se concedió y se aprobó la Adjudicación de las mismas, ocurre que el criterio, el criterio que se toma por parte de la Administración Central del Estado, dentro de un criterio restrictivo porque no tienen absolutamente recursos económicos para hacer frente a esta situación, fíjese usted que en estas fechas, fíjese usted el criterio restrictivo que tenemos que hasta estas fechas por parte del Gobierno de la Nación no

Se nos ha anunciado los Planes de Obras para el 2012, fíjese usted, pues en esa cuestión interpretan que la Adjudicación en vez de ser provisional debe de ser una adjudicación definitiva ellos mismos y el Tribunal después de comprobar esas situaciones ha tomado una determinación, en vez de tomar otra distinta y ustedes se complace y le veo que tiene usted una cara muy orgullosa,.... sacando saliva y tal cuando hablan, es que, es que le han dicho que son incompetentes, es que resulta que le han dicho, no cumplir las obligaciones por ineficacia, por incapacidad, por incompetencia de la gestión del Ayuntamiento de Alcantarilla que dicen ustedes eso, mire usted, eso lo que está establecido, eso es lo que está establecido y lo que se dice es dentro de la propia Sentencia, las alegaciones que hace el letrado no compañeros del Partido Popular, sino el letrado de la acción contraria que fue demandada por este Ayuntamiento

exigiendo que se pagasen esas subvenciones y se concediese esa subvención, ni es el Juez, ni es ningún Partido Político, ni es ningún Partido Político al respecto, pero es que usted ha obviado lo primero, es que el propio Ayuntamiento lo que le llama a esas Administraciones es que han faltado al principio de solidaridad, es decir que son insolidarios, que han faltado al principio de lealtad institucional, es decir, que no son leales y que ellos han puesto en riesgo el principio de confianza legítima entre Administraciones, usted lo que está hablando y lo que está diciendo es un pleito lo que se dicen las partes tanto el letrado de la acusación en este caso como en la defensa que hacen los letrados de la Comunidad Autónoma, en absoluto lo está diciendo ningún representante político, por eso se lo digo sobre el respecto en donde establecen que hipotéticamente el Ayuntamiento, por cierto eso también le ha ocurrido aunque no viene al caso a otros Ayuntamientos de la propia Región, porque insisto, hubo un cambio de criterio sin advertir a este Ayuntamiento de que el cambio de criterio no era la Adjudicación como siempre habíamos entendido inicial, sino que a partir de ese momento iba a ser la Adjudicación Definitiva final la que se iba actuar y este Ayuntamiento hizo lo que tenía que hacer, este Ayuntamiento cogió y presentó un Contencioso y ustedes lo reconocieron en su momento porque así lo han sacado varias veces en este Pleno y ustedes vienen ahora después de unas Elecciones Municipales en donde hemos tenido la posibilidad de obtener una mayoría suficiente para seguir gobernando porque así lo ha creído, no el Partido Popular, así lo han creído los vecinos de nuestro Municipio, a establecer y pedir las dimisiones, es decir lo que usted intenta Sr. Portavoz Socialista a través de esta moción es invertir el resultado legítimos de unas votaciones, cuando usted más fácil lo hubiera tenido para conseguir arrebatarse una mayoría suficiente al Partido Popular, eso es a lo que viene aquí esta moción?, tres años tarde, porque esto es de 2008, 2009, 2010 y 2011, pero es que mire usted, no solamente eso es así, sino que en previsión de la desestimación que se produjo este Ayuntamiento consiguió que esa subvención de 350.000 €uros que es la que definitivamente tenía derecho el

Ayuntamiento porque insisto, tal vez no lo sepa, las bajas de las obras adjudicadas se detraen y van al origen que la han puesto en cada ocasión, es decir, si el Ayuntamiento pone la mitad, la mitad de la baja la gana el Ayuntamiento, pero la otra mitad la pierde el Ayuntamiento porque va a la Comunidad Autónoma, esos 350.000 €uros fueron compensados por la Dirección General de Administración Local, esos que no nos hacen caso, esos que usted dice que a nosotros nos dicen que somos incompetentes, etc. etc. que usted no se de donde las saca porque esas afirmaciones son de un letrado, no son de las direcciones políticas, lo compensó con la adjudicación de una obra en las Instalaciones de la Policía Local concediendo 350.000 €uros a este Ayuntamiento para que la pudiese llevar adelante, por tanto este Ayuntamiento lo que hizo fue no retirar ningún recurso, continuar con el recurso si en la creencia que seguimos teniéndola, de que llevamos razón, las obras estaban ejecutadas antes del día 1 de Noviembre y solamente una interpretación por parte de unos criterios restrictivos de la Administración Central del Estado que dijo que deberían de ser definitivas y no advirtió en el mes de Enero, Febrero, Marzo, ni Abril, ni Mayo ni Junio, no advirtió a este Ayuntamiento de que había habido un cambio de criterio, el que hizo que por parte de la Administración autonómica lógicamente porque la Administración Autonómica no puede aprobar algo que vaya en contra de los criterios de la Administración Central que es al fin y al cabo quien tiene parte, paga partes de esas cantidades la persona que nos tuvo que denegar la concesión de esa subvención que a posteriori en el año 2009 fueron subsanadas con la subvención de 349.937,61 €uro para la reforma de las dependencias de Policía Loca, sabe usted hasta ese momento cuanto dinero había dado la Administración Local para este Concurso, pues mire usted, en el 2004, 50.000 € se hizo el Alumbrado de San José Obrero; en el 2005, 70.000 € destinados a C/ Cura y Pedro Pérez, fue el alumbrado que se hizo; en el 2006, 50.000 €; en el 2007 una subvención para el Barrio del Beato de una cantidad insignificante; en el 2008, 349.937 €, producto de compensar las pedidas que suponía esta subvención

que insisto, esta subvención la cantidad eran insisto 355.000 € de los 608.000 establecidos inicialmente puesto que las bajas que hubieron en la adjudicación de las obras estuvieron por encima de 35 %, por tanto le vuelvo a decir una vez más, que estas mociones son mociones que traen con un único fin, yo creo que con un único fin, no puede ser de otra manera, es decir, bueno, pues vamos a darle, estamos en el mes de Diciembre, hemos perdido las Elecciones Nacional, el pueblo español por poco nos saca del Hemiciclo, nos hemos quedado con la velocidad de las Autovías que a los Sres. Ministros Socialistas le gustaba que eran los 110 y pues vamos a desviar la atención pidiendo la dimisión del Sr. Alcalde y la de un Concejal que estaba allí en ese momento que era el Concejal de Hacienda en ese momento, de acuerdo, pues mire usted, lo que le digo es vayan por ese camino evidentemente, nosotros estaremos súper-agradecidos de que ustedes vayan por ese camino, no se si los vecinos de Alcantarilla le estarán también agradecidos de que vayan por ese camino, evidentemente una parte del pueblo importante creo que ha sido más del 60% que ha votado al Partido Popular en estas Elecciones Generales, creará que también van ustedes por el buen camino, vayan por ahí, porque nuestra actuación es lejos de renunciar a las actividades y a sacar adelante a Alcantarilla en la situación en la que el Gobierno de la Nación nos ha puesto a Alcantarilla, a Murcia y a España y no voy a sacar la retahíla, lejos de conformarnos, seguir luchando y seguir peleando y fruto de eso son esas subvenciones que han venido y que han paliado ese déficit que ustedes dicen que se produjo, y que conste, y que conste que las obras estaban perfectamente adjudicadas antes del día 1 de Noviembre del año 2008 que fue cuando vencía ese plazo, nada más, muchas gracias.

**SR. SABATER ALBERTUS:** No, lo que esta claro después de oírle me había convencido, ustedes lo hicieron tan bien que no le dieron la subvención y todos los demás Ayuntamientos lo hicieron tan mal que si que se la dieron, es decir porque este Plan de Obras no era solamente para el Ayuntamiento de Alcantarilla, había otros Ayuntamientos y a los demás si le dieron la subvención, se ve que el criterio restrictivo, el cambio de criterio, todo eso

no le afectaba nada más que al Ayuntamiento de Alcantarilla, pasa como cuando hablábamos del Plan de Viabilidad, todas esas reformas que tiene que hacer el Gobierno Central solo afectan al Ayuntamiento de Alcantarilla, aquí el cambio de criterio afecto solo al Ayuntamiento de Alcantarilla, es decir a todos los demás se la dieron, los demás es que como no se habían enterado, si que se la dieron, yo que se, aquí no es un letrado, según la Sentencia pone la Administración y es la Administración Autonómica no el Gobierno Central, está usted hablando de la central, bueno, el Central hizo lo que tuvo que hacer pero a ustedes quienes le niegan la subvención es la autonómica los que ustedes le acusan de desleales, etc. etc. y ellos le dicen, dice que no se donde lo he sacado, váyase a la Sentencia si la tiene delante, el punto segundo, la página 2, justo la última frase de ese punto "si el demandante no adjudica definitivamente las obras en los plazos establecidos, "no se debe si no a la ineficacia, incapacidad o incompetencia de su propia gestión", lo he sacado de aquí, si no sabia donde estaba, si quiere se lo subraya, pero lo he sacado de aquí, y dice usted que hubo un cambio de criterio y poco más o menos que no se enteraron, si que es la misma Sentencia, el 21 de Diciembre de adjudica la obra, se adjudica el Plan, el 21 de Abril expresamente se le recuerda, bueno se le concede autorización para contratar de las obras y se les recuerda que deben estar adjudicadas antes del 1 de Octubre, el 8 de Mayo se notifica al Ayuntamiento la concesión de la subvención el 8 de Mayo, después el 14 de Julio como ustedes seguían sin presentar nada, se ve que alguien allí en Murcia dijo, eh que a estos se les pasa, vamos a recordárselo, el 14 de Mayo la Dirección General de Administración Local envía recordatorio al Ayuntamiento de Alcantarilla sobre el plazo de adjudicación de las obras y hace constar que si prevé que las obras no se adjudicaran antes de la fecha 1 de octubre, deberán solicitar prórroga motivada, es decir, se lo recuerdan el 14 de julio, fíjese todavía, estamos en el 14 de julio, luego ustedes solicitan la prórroga llegando septiembre y siguen sin haber hecho nada, siguen sin haber hecho su trabajo y el 12 de septiembre piden una prórroga y entonces

le dan la prorroga, les atrasan un mes más, les amplían el plazo hasta el 1 de noviembre y llega el 1 de noviembre y tampoco lo tienen hecho, el 31 de octubre presentan una adjudicación provisional que no era lo que se pedía y ustedes lo sabían como lo sabían los demás Ayuntamientos, se ve que ellos si leen la normativa y ustedes pues no se la leyeron, estaban trabajando tanto que se les paso que a lo mejor tenían que presentarlo, tanto trabajar a veces no es bueno por lo que se ve aquí y entonces, pues nada, dice que donde saco esta conclusiones, hay una conclusión que ya no es de la parte sino del Juez que dice que el Ayuntamiento de Alcantarilla, váyase a la última página justo ahí en el punto 5º, el ultimo párrafo, concluye el Juez "El Ayuntamiento de Alcantarilla no cumplió con las obligaciones que comportaba la subvención por lo que la perdida de la misma es conforme a derecho", es decir, el Juez, antes sus propios compañeros de Murcia le llaman incapaces, incompetentes, ineficaces, ahora el Juez les dice que no cumplieron con sus obligaciones y usted aquí nos viene, usted si que se ve que está en una nube, no baja a la tierra y no se entera de lo que pasa por aquí abajo, pues por aquí abajo las cosas se trabajan, hay que hacerlas y hay que presentarlas y entonces es cuando se conceden, insiste mucho en lo de 300.000 seguramente quiere que nos creamos, que la subvención pérdida es de 608.479 €, las obras se hicieron, si las obras están hechas, pero las obras nos podían haber salido a los alcantarilleros 608.749 € más baratas y no nos salieron más baratas en esa cantidad porque ustedes no trabajaron lo suficiente y me parece muy grave debería usted de haber dimitido en aquel momento seguramente, no lo hizo, por eso le pedimos la dimisión ahora que hay una Sentencia Judicial, el hecho de que vengamos ahora sobre estos hechos, es por hay una Sentencia Judicial del 31 de Octubre del 2011 y por eso venimos ahora sobre estos hechos, yo no se si ustedes están tan convencidos de que tienen razón, yo supongo que la recurrirán, no he leído si es definitiva, pero creo que no, yo supongo que la recurrirán porque si están tan convencidos intentaran luchar por esos 608.000 € hasta el final, son 608.000 € que se merecen los alcantarilleros, entonces yo les pregunto también y espero

que me contesten ¿van a recurrirla? espero que sí, espero que ya estén trabajando, si están tan convencidos de que sus argumentos son la verdad, porque si al final no lo recurren, simplemente me estarán dando la razón, si la culpa es suya, como lo saben no van a recurrir y entonces me ratifico y además insisto en que deben de presentar la dimisión, y nada, léase la Sentencia, no tiene desperdicio eh, no tiene desperdicio, no tiene desperdicio, refleja su ostión magníficamente hay otra frase que dice "la mayoría de los Ayuntamientos afectados por tales subvenciones cumplieron los plazos de adjudicación definitiva" y eso lo dice el Juez, no lo dice la Comunidad Autónoma, lo dice el Juez, ellos se ve que para ellos la norma era distinta y el criterio restrictivo no lo era tanto, bueno muy bonita la Sentencia, pero nos ha costado 608.749 €uros, su incapacidad, incompetencia e ineficacia.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Después de oírle Sr. Gómez no me queda más que reafirmarme en las palabras que he dicho anteriormente de unirme a la moción pidiendo su dimisión y le voy a dar unos cuantos argumento, le hablo más simple, el letrado que usted dice que es el que dice las palabra ineficacia, incapacidad e incompetencia representa la parte demandada que es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, difícilmente la Comunidad Autónoma en la Región de Murcia que yo sepa la representa el Partido Popular que es el Partido que ha ganado las Elecciones en los últimos 16 años como usted sabe, supongo que elegirán un letrado de su cuerda como es de suponer, en cuanto a que las obras están realizadas, pues por supuesto que sí, claro que están realizadas, en un año posterior al correspondiente año 2008 y con dinero, con dinero de otro tipo de subvenciones que además hay, esto es como cuando se dice que con una mentira se saca una verdad, a la petición de que usted explique lo que ha sucedido con la pérdida de esta subvención, pues no ha descubierto otro error, otro error que se estaba cometiendo aquí en esta casa y es que podíamos percibir trescientos no se cuantos mil euros al año porque así nos los concedieron en el 2009 y llevábamos ya 5 0 6 años, un año 50, otro año 70, tan malos gestores somos que no nos dábamos cuanto que podíamos

percibir más?, llevamos años reiterándonos en el error y en el perjuicio sin tomar ninguna medida, la verdad es que la eficacia hay que darle la razón al Juez, brilla aquí por su ausencia, es una eficacia, eficacia, ineficacia, en cuanto al cumplimiento de los plazos usted sabe de sobra que no los cumplieron sencillamente porque no trabajan, así de claro, sencillamente porque no trabajan, porque es más fácil cuando se le reclama a uno para que cumpla uno con sus obligaciones, pues decir, no, no, yo es que me tengo que ir de vacaciones y lo primero es lo primero, el llegar a las fechas con el trabajo hecho es muy simple y muy sencillo es cuestión de que cada día como los buenos estudiantes, estudiarse la lección que toda ese Día y eso ustedes no lo hacen, por ir concluyendo, llegado el vencimiento está subvención, efectivamente la percibieron todos, no hay ninguna animadversión y así lo entiendo, no hay ninguna animadversión por parte de la Comunidad Autónoma hacia el Ayuntamiento de Alcantarilla, lo deja bien claro la Sentencia, lógicamente no se lo han concedido este año por su mala gestión, pero claro también estaría bien que nos tuviéramos que sentir los alcantarilleros ahora mismo en una lista negra como nos pusieran una cruz y porque hemos incumplido ya no vamos a percibir más subvenciones, no hombre, no utiliza esos argumentos, eso no nos vale, a nosotros nos vale que usted como responsable de contratación en ese momento tenía que haber hecho su trabajo y ahora tendríamos en el 2008 608.000 € o 100 millones de las antiguas pesetas más en obras y no hubiéramos tenido que esperar a una ampliación de trescientos y pico mil en obras que además nos dijeron tontos porque llevábamos años percibiendo 5 o 6 veces menos cantidad, la verdad que la gestión Sr. Hellín tanto la de usted como la de su Jefe que es el Sr. Alcalde brillan por su ausencia. Nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Vamos a ver, yo creo que no existe a ninguna animadversión, ustedes vienen aquí, son habilidosos en la intención de utilizar la demagogia y vienen a decir, es que resulta que ahora nos hemos enterado, mire usted, mire usted, no existe ninguna animadversión por parte de la Comunidad Autónoma porque la Comunidad Autónoma no es quien cambia los criterios,

quien cambia los criterios es la Administración Central del Estado y quien dice si advertir al igual que a otros Ayuntamientos y que están en la misma situación que el de Alcantarilla, que los criterios para adjudicar no hay ninguna instrucción en ninguna de las comunicaciones, me explico?, que le hace el Ayuntamiento de Alcantarilla que debe de ser una adjudicación provisional o una adjudicación definitiva, se habla de adjudicar las mismas como se ha venido haciendo siempre en el Ayuntamiento, ese es el primer problema y no la Administración Autonómica, es la Administración Central del Estado la que cambia el criterio y por consiguiente la Administración Autonómica tiene que exigirlo, claro ese es el problema, el Ayuntamiento de Alcantarilla cumplí con esta subvención pero fíjese usted solamente si no hay animadversión que en unas subvenciones de Cooperación que da esa misma Dirección General para compensar a este Ayuntamiento de esa situación, independientemente de que el Ayuntamiento vaya y presente su Recurso Contencioso-Administrativo, le concede una subvención de 350.000 € que es básicamente lo que ha costado la parte de la Comunidad Autónoma que no ingresamos de esa subvención, porque vuelvo a insistir, lo que pasa es que claro como ustedes han venido con las orejas de la demagogia puestas, pues no escuchan y no quieren dar su brazo a torcer, mire usted, si hay una adjudicación por importe de 600.000 € y el 50% es de baja, el Ayuntamiento paga 300.000 € solamente con lo cual el resto de dinero lo tiene que devolver porque es así, porque es así, pero como eso no entra dentro de sus objetivos demagógicos, pues entonces no lo quieren procesar dentro de su interior, así de sencillo, no es otra cuestión, si la Comunidad Autónoma da 600.000 € para hacer unas inversiones que cuestan 1.200.000 € porque el Ayuntamiento ponía otros 600.000 aparte, si hay una rebaja del 35% de las adjudicaciones la Comunidad Autónoma al final pone no los 600.000 € sino pone 350.000 € y el Ayuntamiento pone los otros 350.000 €, gracias a las gestiones que se hicieron después de este asunto la Comunidad Autónoma compenso al Ayuntamiento con una obra esencia para nosotros como era la Remodelación de los Centros de Seguridad ubicados al lado

del antiguo edificio de la lonja con lo cual el dinero que el Ayuntamiento tenía que poner para reactivar y remover esa obra le salio gratuitamente en concepto de compensación de esas cantidades, otros Ayuntamientos también tuvieron los mismos problemas como lo solucionaron?, no es nuestro problema, nuestro problema es por mirar como estaba esta situación y conseguir el mayor beneficio para nuestro municipio, pero insisto, como ustedes están puestos con las orejas y la mentalidad de la demagogia, pues lógicamente ustedes están diciendo que dimitan que dimitan, pero que puedo yo esperar del Portavoz del Centro Democrático Liberal, pues que dimita el Sr. Alcalde y que dimita yo y ya de paso si dimitiese alguno más de este Grupo Municipal mucho mejor, por supuesto y que podemos esperar del Grupo Socialista, pues que dimita su Alcalde que ha ganado legítimamente unas Elecciones porque en el mismo momento en que usted mira hacia ese estrado y ve a esa personas sentada allí tiene que sentir un recoveco interno impresionante, pero si usted recuerda el ultimo Pleno de este Ayuntamiento, de esta Corporación, pero si es que ustedes parece que no quieren respetar la legitimidad democrática del municipio, del Ayuntamiento, recuerdan ustedes las, recuerdan ustedes la diatribas que lanzaron contra el Partido Popular y contra la pegona del Sr. Alcalde en el Pleno del mes de Abril de este Ayuntamiento y sus compañeros de la Corporación en donde le dieron el réquiem cantimpace y le dijeron que ya no iba, que aprovechase sus últimos días como Alcalde en esta Corporación, pero que podemos esperar de ustedes, que cuando usted habla de dignidad personal, si usted tuviese la más mínima dignidad personal y política no estaría ahí sentado, pero si usted ha llevado al Partido Socialista a las más altas cumbres de mínimos, hasta las más altas cumbres de mínimos, como es posible, pero escúcheme esta es la primera no se si habrá pedido alguna más pero esperamos muchísimas más como esta, esperamos muchísimas más como esta, mire usted una actuación política que se desarrolla y se adjudica, que después debido a unos criterios restrictivos por falta de recursos económicos el Gobierno Central sin previo aviso y faltando a la deber de lealtad

Institucional interpreta de forma restrictiva, este Ayuntamiento adjudica a las obras provisionalmente que curiosamente después son las mismas que hacen las obras, son los mismos, las obras las hacen las mismas personas, las mismas empresas que son adjudicatarias del sistema en la provisional, porque yo entendería que si hubiese alguna modificación pudiera haber algún problema, pero son las mismas empresas, las obras le cuestan de subvención al Ayuntamiento 350.000 €. recibimos 350.000 €. para dotar el Centro de Seguridad debido a la ampliación de la plantilla que era necesario llevarla adelante, se compensan unas deudas, se deja el recurso por si al final el Juez nos da la razón que también después deberíamos de explicar como si estamos siendo compensados, como después no, pero en fin, no voy hablar de ese tema, ese es otro tema distinto y ustedes vienen si esperar absolutamente, sin esperar explicaciones ni nada y lo primero que presentan es una solicitud de dimisión del Sr. Alcalde y mía, sin esperar a ninguna explicación en base a una Sentencia, entonces cuando una persona mayor se caiga en la C/ Mayor por culpa de una farola, por culpa de una losa y no se le conceda un derecho, el derecho patrimonial pertinente, también vamos a tener que pedir la responsabilidad al funcionario, también por una perdida patrimonial que se pueda ejecutar, hombre, lo que le quiero decir es que en una Sentencia de interpretación es distinto, una Sentencia de interpretación donde el Ayuntamiento tiene sólidos principios para llevarlas adelante y donde debido a unos criterios restrictivos, donde unos criterios restrictivos resulta que este Ayuntamiento se ve que le deniegan una subvención, una subvención que es compensada posteriormente con otras obras que se van a realizar, mire usted, ¿dónde esta el perjuicio económico para el Ayuntamiento de Alcantarilla?, donde está el perjuicio económico para este Ayuntamiento?, dígame, si unas obras de un cuartel se tienen que pagar con dinero municipal y se paga con una subvención y resulta que debido a que le comprende la propia administración regional entiende que existen esos problemas lo compensa con otra subvención, dígame usted donde esta el problema, en su cabeza, en su mente y en sus

oídos y en su boca, en la boca de la persona, del político que es demagogo y que viene a hacer demagogia con una subvención sin ni siquiera esperar las explicaciones pertinentes, muchas gracias.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Yo la de verdad que echaba de menos que utilizar hoy la palabra demagogia, ha hecho varias intervenciones y hablaba de las nubes, pensaba que iba a sustituir la palabra demagogia por la palabra nube, pero no, al final utiliza las dos, es decir enriquece el vocabulario, y lo de la nube debe ser donde usted está, pregunta que donde está el perjuicio para el Ayuntamiento de Alcantarilla, se lo recuerdo, en la perdida de 608.749 € de una subvención eso perjudica al Ayuntamiento de Alcantarilla y vuelve usted a hablar de los cambios de criterios, de los criterios restrictivos que seguramente le digo yo que solamente se lo aplicarían al Ayuntamiento de Alcantarilla porque los demás Ayuntamientos si cobraron su subvención y me ha hecho mucha gracia, dice eso es problema de ellos, yo no se lo que harían para solucionar nuestro problema, el nuestro es sacar el máximo beneficio para Alcantarilla, digo, toma ya, 608.000 € perdidos, máximo beneficio, si Sr. y cambios de criterios, dice también la Sentencia que repito que no tiene desperdicio, dice el Juez, no la otra parte, la otra parte es la Comunidad Autónoma, dice el Juez "que la Sala entiende que la adjudicación provisional del contrato carece de la entidad suficiente para entenderla realizada la adjudicación a efectos previstos en el artículo 11 de R.D./853 de 2003", cinco años antes y ustedes se enteran del cambio de criterios cinco años después cuando les quitan 600.000 €, no se han enterado en cinco años, en cinco años no se han enterado, yo no se, dice que no hay animadversión de la Comunidad Autónoma, no yo creo que no, yo creo que le dicen incapaces, incompetentes, ineficaces pero con cariño, se lo dicen con cariño, ahora le4 están diciendo lo que son pero con cariño, seguramente no, hombre son del mismo partido, no le van... insiste usted mucho en las Elecciones, yo sinceramente no se si esto debería decirlo para que conste en el Diario de Sesiones o no, ya cuando se presentó el Sr. casi me alegre, yo

sabia que si se presentaba cualquier otro nosotros quedábamos en dos o tres, pero presentándose él teníamos alguna posibilidad, cuando en toda España el P.P. sube como la espuma, ustedes aquí han bajado, han estado a punto de perder esa mayoría, la han vuelto a conservar, yo lo felicité aquella misma noche, pero que no presuman ustedes tanto eh, el P.P. no ha ganado gracias a ustedes sino a pesar de ustedes, si en vez de ser ustedes son otros, tienen 17 o 18 hoy, ustedes ese 60% que han sacado en las Generales lo sacan en las Municipales, que vamos, estamos nosotros bonicos, es decir que no presume usted tanto de las Elecciones, que no pueden presumir mucho ustedes, ustedes no pueden presumir mucho a pesar de haberlas ganado y con mayoría absoluta, en el contexto en el que nos encontramos no pueden presumir demasiado pero como el tema que aquí nos trae es el de la subvención, pues yo le insisto, parece que el de la nube y el de la demagogia pues no somos nosotros, parece que el de la nube es usted y que no se entera de que eso, si es que, mire no me resisto a repetir lo que ha dicho, que otros Ayuntamientos que eso es problema de ellos el como solucionar lo suyo que ustedes buscaban el máximo beneficio para Alcantarilla, madre mía, madre mía, una frase para la historia y si tan convenidos están, insisto de que tienen razón recurran la Sentencia, recúrranla si al final se la van a dar, se la quitamos a todos los demás Ayuntamientos que lo hicieron mal y se la damos al de Alcantarilla que lo hizo bien, que es que no se enteraron del cambio de criterio, si ya nada más que les faltó, si le he leído antes todos los avisos que le dieron, si nada más faltó poner una norma en el campanario de San Pedro para recordarle las fechas, hombre, alguien habla de una viaje a Tenerife, yo creo que eso no es el motivo porque estaban siete meses avisados, no creo que usted se tirara siete meses en Tenerife, pero no lo se, no lo se, el caso es que creo que queda muy claro en la Sentencia que es lo que ocurrió y queda muy claro en la Sentencia cual es el perjuicio al Ayuntamiento de Alcantarilla, a usted le hace mucha gracia, a mí ninguna, ninguna me hace pero a usted mucha y a los ciudadanos que se hayan enterado de esto

tampoco creo que les haga mucha gracia, a usted sí, usted se ríe de todo, muy bien.

**SR. ALCALDE:** Bueno, pues por alusiones, no se le ocurra, no se os ocurra me dirijo a mis compañeros del Grupo Popular seguir consejo alguno del Portavoz del Grupo Socialista para estrategias electorales, porque ya ven a él como les salen, entonces, vamos a ver, es por aclarar yo, usted que tiene un pensamiento algebraico, vamos a ver, si usted, si ustedes dijeron,..... por favor, por favor guarden silencio, por favor guarden silencio...., bien, vamos a ver, no acabo de entenderle si usted dice en su partido dice que dijo, es que, no, bien que vaya este hombre de candidato por el Partido Popular que así nos va a ir menos mal, vamos a ver pensamiento algebraico, si usted es tan estrategia electoral es a que me vienen ustedes ahora a pedir la dimisión, pues déjenme a ustedes les irá mejor, no lo entiendo, lleven ustedes a sus macro reuniones que tienen y digan eso, que la culpa de no haber obtenido 2 o 3 Concejales sino 6, la tengo yo, la tengo yo que lo bueno de ustedes soy yo, digan eso que verán como les van a poner sus propios compañeros, mire usted coincido plenamente con mi compañero el Portavoz del Grupo Popular en cuanto que aquí lo que se pretende es suplantar la voluntad popular y la voluntad popular pues se expresó no hace mucho tiempo, fue hace escasos meses, hace seis meses dijeron los vecinos y vecinas de Alcantarilla quienes querían que gobernase en el Ayuntamiento de Alcantarilla que programa y que proyecto y no éramos nuevos, no éramos nuevos en la plaza, éramos, somos muy conocidos porque llevamos tiempo al frente de la gestión municipal y al frente de la gestión de los intereses de nuestros vecinos y bastante, bastante se han encargado ustedes de criticarnos y de hacer la contra y de no querer entender lo que desde el Grupo Popular o lo que yo mismo les digo en ocasiones, explicaciones que se les dan que no le valen de nada, no valen de nada, porque no les valen de nada, están, empieza con que la Sentencia y venga a agarrarse a la Sentencia y vena agarrarse a que lo que dice el Juez no tiene desperdicio, si yo coincido con usted, lo que dice el Juez en una Sentencia, lo que dicta no tiene desde luego desperdicio, pero no se olvide

usted de que el Juez está tratando un asunto controvertido jurídicamente y que jurídicamente en ese asunto expresa su opinión, quien dice si general y globalmente dada la gestión que se hace es competente o incompetente, eficaz o ineficaz, honrado o deshonesto, ese Juez no es el Juez del Palacio de Justicia, ese justo Juez sabe usted quien es?, que ese si que tiene ningún desperdicio y ese es más sabio en lo social y en lo político que Juez al que tanta mención hace usted y ese dicta su Sentencia y su Sentencia la tiene usted clara desde el 22 de Mayo?, la tienen ustedes clara? ténganla clara y no vengan cinco meses después a intentar ganar por la puerta de atrás lo que no han podido ganar por la puerta grande, con una Sentencia del Juez Social Político que son los vecinos y vecinas de Alcantarilla, nuestros jefes y no entra a usted razones en la cabeza cuando le dicen, mire usted no estamos hablando de 608.000 €, estamos hablando de menos porque 600.000 € es el inicio, el tope de la subvención, pero con las bajas se reduce la subvención hasta tanto, pues tantas bajas haya, tanto se reduce la subvención, luego ya no son 608.000, ya estamos hablando de 350, 400.000 €. Aproximadamente y yo le digo taxativamente ni el pueblo perdió las obras ni el pueblo perdió ni este Ayuntamiento perdió el dinero, ni el pueblo perdió las obras porque hechas están, algunos vecinos de aquí viven en la Calle Ramón y Cajal, ni el pueblo perdió las obras ni este Ayuntamiento perdió el dinero, es cierto, es cierto, lo que por una vía no vino, es cierto, pues vino por otra vía y no le busquemos más pies al gato que no los tiene, ni el pueblo perdió las obras ni este Ayuntamiento perdió el dinero, ese dinero que por una vía no vino por otra sí y mire usted en cuanto a lo que dice de que si van a recurrir, no van a recurrir, van a dejar de recurrir, mire usted vamos a respetar y vamos acatar la Resolución del Juez aunque creemos que seguimos llevando razón y quien habla de incompetente y de ineficaz la administración, la administración no es el Juez es una parte, es un letrado, el de la Comunidad Autónoma y quien dice y habla de los principios de lealtad, de colaboración entre administraciones e otro letrado, el del Ayuntamiento, fíjese usted que yo no puedo decir que la Comunidad Autónoma

políticamente sea desleal o sea no colaboradora con esta administración municipal, fíjese, que lo dijo el letrado y yo no lo puedo decir, sabe usted porque no lo puedo decir?, porque lo que no vino por un lado vino por el otro aún sabiendo Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Alcantarilla que ese dinero no correspondía a la Comunidad Autónoma decidir sobre el finalmente sino que correspondía al Gobierno de la Nación y no hablo de partido y usted dirá que es muy serio, pues claro que es muy serio el tema, pues claro que es muy serio, pero es que se cree usted que aquí nos lo tomamos a cachondeo algo, pero es que la gente cuando vota vota de cachondeo y le hecha usted las culpas al contexto, pues mire usted, el contexto es igual para todos los españoles y algunos municipios han cambiado sus gobiernos, y algunos municipios han cambiado sus alcaldes y en algunos municipios, pues se va a tener que cambiar a los Portavoces de la Oposición, no digamos el contexto es el mar sobre el que uno navega, no le deje usted todo en manos del mar, el contexto en el mar hay barcos que se hunden y hay barcos que llegan a puerto a no ser que algunos se consideren peces y eso es así, no quieren ustedes que les entre en la cabeza, pues no les entra en la cabeza, se les dice usted, cuando estábamos, la tradición, la tradición porque es poco dinero para repartir entre muchos, o llámelo usted lo que quiera, es que percibamos una media de 50.000 € por año, Caja de Cooperación Local, mire usted será más ser menos, bien, vale, de acuerdo, discúptalo, pero fíjese que casualidad que meses después de la denegación, subvención por el mismo dinero, se lo decimos, fíjese si somos transparentes y claros, mire estamos percibiendo años anteriores esto y ahora esto, para que vea usted, e insisto que ni el pueblo ha perdido el dinero, ni el pueblo ha perdido las obras ni este Ayuntamiento ha perdido el dinero, lo que por una vía no ha venido ha venido por la otra, y ya está, ya está, si hubiese el pueblo perdido las obras o si este Ayuntamiento hubiese perdido el dinero si que estaríamos, hablando de una cosa grave, pero no se ha perdido, ni lo tenemos nosotros en el bolsillo, eso no lo duda usted verdad?, eso no lo duda usted, erre que erre, pero si yo la le digo que más argumentos no hay, si quería dar una

explicación por aquello de que bueno, pues ha intervenido el Portavoz, interviene usted en su último turno y veo que sigue erre que erre y de verdad que hay temas y de verdad que hay temas que vamos a incluirnos todos, vamos a incluirnos todos y yo el primero y yo el último, que hay que ser más serios y hay que saber los tiempos entonces ya ha pedido usted en lo que va de Legislatura tres veces la dimisión del Alcalde, tres veces, pero hombre si hace seis meses, dos veces, bueno, pues dos veces, pero es que queremos, queremos conseguir por la puerta de.. insisto, por la puerta de atrás lo que no hemos podido conseguir con luz, taquígrafos y votos en las urnas que usted bien se lo trabajo, incluso ya tenían creo que acuerdos y todo eso, pero bueno es el pueblo al final el que sabiamente, sabiamente vota y cuando el pueblo entiende que se ha equivocado renueva su confianza y ese no es el caso, Sr. Portavoz del Grupo Socialista y demás Portavoces de Grupos de Oposición, les pido, les ruego que midan los tiempos, que midan los tiempos, les ruego que por lo menos durante un tiempo hagan caso a pie juntillas lo que ha dicho el pueblo, les pido que en situación tan difícil como estamos atravesando, todos, todos, pues que seamos más constructivos, seamos más constructivos, que huyamos de los intereses partidistas y miremos los intereses del pueblo y eso se puede hacer y más que hacer se puede decir de muchas maneras y hay maneras buenas y maneras menos buenas y estamos al inicio de una Legislatura, pues si ahora ya en 5 meses han pedido dos veces la dimisión del Alcalde y de no se cuantos Concejales, pues cuando estemos al final de Legislatura que es normal que intensifiquemos la actividad, que marquemos más tajantemente nuestras diferencias, pues no se cuantas veces las habrán pedido, por allá por final de Legislatura del que esté, yo creo que eso no es conforme a lo que piden los vecinos, los vecinos piden diálogos, los vecinos piden acuerdos, los vecinos piden que los saquemos de los problemas que tienen, los vecinos no quieren peleas entre nosotros, los vecinos no quieren discusiones que no llevan a nada cuando ya se han dado las razones y los motivos objetivos, con números, con fechas, con razones que los ha quitado el Juez, el juez entiende que no

llevamos la razón, pero insisto, ni el pueblo ha perdido el dinero, ni este Ayuntamiento, ni este Ayuntamiento ha perdido el dinero, si nos ponemos a recurrir igual nos dan la razón o igual nos la vuelven a quitar, pero mire usted hay un problema que eso si es echarle dinero malo a la cosa y aquí tenemos experiencia en eso, porque en cierta ocasión recurrió el Partido Socialista un acuerdo de Pleno de una Adjudicación y a este Ayuntamiento le costo casi 15 millones de pesetas defender la postura del Ayuntamiento, ese dinero se perdió y el caso el PSOE lo perdió y el pueblo perdió ese dinero, pues entonces pues no estamos dispuestos a venga vamos a pleitear como el dinero no es nuestro, pues que lo paguen los vecinos por una cuestión política a ver si cae la breva y el Tribunal Supremo nos da la razón, no porque si mire usted si no nos la da, y cuando le hablaba el Sr. Gómez Hellín de los criterios restrictivos se lo ha dicho muy claro, se ha aplicado con criterios restrictivos la Ley, es una cuestión de justicia formal, no es cuestión de justicia material, ustedes según ellos han llegado tarde a la adjudicación que nosotros decimos que con la provisional vale, que nosotros decimos que con la provisional vale y que la definitiva era la misma que la provisional y que no hubo recurso alguno por parte de ningún contratista y el Tribunal ha entendido que no vale, pero mire usted donde las dan las toman y donde las toman pues las dan, pero insisto la cuestión de fondo, ni este pueblo ha perdido sus obras ni este Ayuntamiento ha perdido el dinero, cierto, que lo que por esa vía no vino por otra vino, eso es cierto y lo fácil para nosotros hubiera sido ante la duda quédense los vecinos sin obras y nosotros no invertimos en esas obras, pero esa no es nuestra línea lo podíamos haber hecho y no lo hicimos y eso me parece, me parece que es seriedad y eso me parece que es saber estar en los sitios y ya esta, ya está, este Ayuntamiento le cuesta dinero muchas cosas que no pide, le he puesto por ejemplo un asunto que recurrió el Partido Socialista, les ha dicho a ustedes alguien devuelvan el dinero al Ayuntamiento, es que es muy fácil aquí recurrir, es que sabe usted que es muy fácil ir a Murcia, irse al Fiscal, no recurrir ya en los Contencioso-Administrativo,

querer meter en la cárcel a uno, hombre por Dios, hombre por Dios, usted cree que los vecinos quieren eso?, ni verles a ustedes ni vernos a nosotros en semejantes trances porque crease que, lo más importante es tomar las decisiones de lo que crees que un pueblo necesita o así interpretas y hacerlo con honestidad, crease que si no tuviera mi conciencia tranquila, créaselo, de eso créaselo, no habría dimitido ahora, habría dimitido hace mucho tiempo pero mi conciencia y por lo que lo conozco al Sr. Gómez Hellín, por lo que conozco al Sr. Gómez Hellín también tiene la conciencia tranquila, aunque a él le hubiera costado más trabajo dimitir que a mí, por lo que conozco, a lo mejor es al revés, esto es ya en plan broma por darle un cariz de broma al tema, pero se es serio, se intenta ser eficaz, se intenta ser competente, ser honestos y el Juez dicta Sentencia, pero no solo el del Palacio de Justicia, los vecinos y vecinas de Alcantarilla, bueno, si.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Muy brevemente y ya que me da este turno que no me corresponde, voy a empezar dándole la razón en alguna cosa, es decir, aquí estamos para defender los intereses generales por supuesto, los 21 que estamos aquí y que los vecinos no quieren peleas y que quieren que les soluciones sus problemas, por supuesto que sí, nosotros cuando traemos aquí esta moción estamos defendiendo los intereses generales, es decir cuando traemos aquí una moción en la cual pedimos responsabilidades políticas, yo no juzgo las conciencias, yo no soy quien ni muchísimo menos, pero si pido responsabilidades políticas como pone aquí en la presentación de la moción, cuando pedimos responsabilidades políticas por estos 600.000 € que si se han perdido Sr. Alcalde, si no se hubieran perdido usted habría retirado esta demanda, si la Comunidad Autónoma le manda el dinero por otro lado que pasa que al final no quería 600 quería 900, los 300 que no me han dado por un lado y los 600 que hubiera ganado con la Sentencia porque estamos hablando de una Sentencia de Octubre del 2011 es decir que hay una incoherencia en ese argumento, en ese razonamiento hay una incoherencia, es decir este dinero se ha perdido, hay una Sentencia Judicial, que no se recurra, pues me parece perfecto pero también nos ha

costado este juicio dinero al Ayuntamiento, es decir si se tenía tan claro que ya se había recuperado el dinero por otro sitio, porque no se retiró en su momento la demanda y habríamos ahorrado ese dinero, es decir porque no llegó el otro dinero, porque el otro dinero no era este, es decir que he dicho que voy a ser breve, voy a seguir siendo breve, el dinero se ha perdido, el dinero se ha perdido y cuando nosotros tenemos esta moción aquí estamos defendiendo los intereses generales porque estamos hablando de gestión, y estamos hablando de la gestión del dinero público y la gestión del dinero de los ciudadanos, nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, pasamos a votar este asunto, votos a favor....

**SR. GOMEZ HELLÍN:** Una cuestión de orden sobre, este Contencioso no ha costado un duro al Ayuntamiento, quiero que conste así.

**SR. ALCALDE:** Constará en el Diario de Sesiones, pasamos a votación, votos a favor, votos en contra, vamos a ver, una votación no se puede interrumpir, votos a favor, después se lo aclaro, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 votos a favor.

Ha dicho que este pleito al hilo de lo que el Sr. Sabater ha comentado, que este pleito no ha costado dinero, es lo que únicamente ha dicho.

**PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2011 Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA.-** El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Aprobados en la anterior legislatura el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, para el año 2011, que vienen a través de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la que se contempla la asignación para Alcantarilla de una cantidad global de 265.708 €, de los cuales el Ayuntamiento de Alcantarilla

tendrá que aportar la cantidad de 26.571 euros, como así se han previsto en los presupuestos municipales de este año 2011.

Las obras previstas por el Ayuntamiento para el año 2011, son: CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN LA C/ AVIACIÓN, con una inversión de 67.963,87 €.

REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO:

CALLE AVIACIÓN Y PLAZA DON QUIJOTE DE LA MANCHA, por un importe de 88.872,15 €.

CALLE RAMÓN Y CAJAL, TRAMO ENTRE CALLE ALCALDE JOSÉ LEGAZ A PLAZA JARA CARRILLO, por un importe de 108.871,98 €

Además, el Pleno también aprobó los dos proyectos complementarios, por un importe total de 290.591,21 €, de los que el Ayuntamiento también tendría que aportar en igual porcentaje como en la aportación anterior, siendo las obras contempladas las de:

MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CALLE FERROCARRIL, DEL CASCO URBANO DE ALCANTARILLA, por un importe de 172.849,70€.

PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANISTICOS PARA LA MEJORA DEL TRÁFICO PEATONAL Y COMERCIAL EN LA CALLE TRANVÍA, por un importe de 117.741,51 €.

Como estamos viendo el calendario del 2011 se esta agotando y las obras no empiezan, lamentablemente es una práctica habitual la que realiza el Grupo Popular de hacer promesas que posteriormente dilata en el tiempo, a la espera de nuevas elecciones municipales, mientras tanto calles con gran tráfico (C/ AVIACIÓN) o tan céntricas como (C/ FERROCARRIL ó C/ TRANVÍA) en las que los vecinos no pueden ir por la acera por ser inexistente, tienen que seguir esperando a que la voluntad de "no sabemos quien" se le ocurra dar la orden de iniciar unas obras que están presupuestadas por la Comunidad Autónoma y que mejoran sustancialmente la calidad de vida de los vecinos de Alcantarilla.

Como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves: **transparencia, claridad y honestidad**" el GRUPO MUNICIPAL C.D.L propone:

Que se dé cuenta al pleno de los motivos del retraso en la ejecución de las obras aprobadas para el ejercicio 2011.

Que se inicien las obras del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios del Municipio de Alcantarilla del año 2011.

Que se inicien las obras de los proyectos complementarios del plan de Obras y Servicios del año 2011.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Sr. Concejal de la Oposición, sí.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Suscribimos plenamente esta moción, la vamos a votar a favor.

**SRA. PINA ROJO:** De la misma manera desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes.

**SRA. GOMEZ HELLIN:** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

**SR. GARCIA MORATA:** Muchas gracias, bueno me piden explicaciones el porque se ha retrasado, se ha retrasado entre comillas, porque nosotros cuando se aprueba desde la Comunidad Autónoma la subvención que vamos a tener para el nuevo Plan de Obras del año 2011, eso se hace en Junio, perdón, a finales de Julio nos viene aprobado que tenemos esas subvenciones para esas tres obras, entonces nosotros cuando nos mandan ese documento a raíz de ahí nos ponemos a trabajar y en Agosto sacamos a contratación, pasamos con los documentos necesarios a contratación todo lo que se necesita, el día 1 de Agosto se lo mandamos a contratación y el contrato fue suscrito para las tres obras con fecha 11 de Noviembre de 2011, a partir de esa fecha, incluso con anterioridad se mantiene contacto con los adjudicatarios a efectos de que sean gestionados todos los trámites, carteles, planes de seguridad, informes, etc. etc. actualmente se está en contacto con las empresas adjudicatarias de las obras y en el caso de la obra de la construcción de la acera de la Aviación, que los vecinos a efectos de dar comienzo a las mismas tuvimos ya unas conversaciones con ellos porque después de tener un acuerdo parece ser que hay un vecino que tiene más inquietudes y por lo tanto estamos en conversaciones para llegar a un acuerdo para empezar con las obras.

Las obras ya como le he dicho anteriormente tanto el alumbrado en la C/ Aviación y Plaza De D. Quijote y el alumbrado de Ramón

y Cajal con la C/ Alcalde José Legaz a Plaza Jara Carrillo esto se está trabajando, se está fabricando incluso las farolas que se van a poner el alumbrado que se va a poner en el cual no se ha iniciado la obra, no obstante en breve se iniciara, nosotros tenemos una cantidad no necesariamente se tiene que iniciar en el 2011, nosotros tenemos hasta el 2012 para terminar las obras, lo que pasa que vamos a empezar ya y en dos o tres meses posiblemente ya estén terminadas las obras y referente a la pregunta que dicen que los proyectos complementarios del Plan de Obras cuando se van a iniciar, le tengo que decir que esos proyectos no se van a iniciar porque no ha venido subvención ninguna, esos proyectos se presentan con arreglo a la subvención que tengamos para que no haya ninguna urgencia por si hay más subvención, no perder esa subvención, por lo tanto se queda ahí en deposito para en cuanto se pueda volver a presentarlos y que cuenten con ellos, yo creo que la explicación y en breve le estoy diciendo que incluso no hemos empezado ya a poner la acera porque hemos tenido un inconveniente con uno de los vecinos, pero vamos en breve lo terminaremos e iniciaremos la obra, quizá antes de terminar el año o a principios de año.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Bueno, esto se aprobó el 31 de Enero del 2011, efectivamente lleva usted razón en la parte de los complementarios que hasta que no hagan los otros, pues lógicamente no se puede hacer, decirle que si que hemos leído ahora en las Actas de la Junta de Gobierno la que nos han mandado del 21 de Octubre que han aprobado, han elevado a definitiva la adjudicación de las obras, estamos a 21 de Octubre, bueno por más que efectivamente que en Agosto anunciaran a bombo y platillo de que lo harían para principios de Octubre, todos sabemos que el plazo se alarga hasta el 2012, eso está muy bien, al final lo que nos tiene que quedar de todo esto es que las cosas se tienen que hacer durante el tiempo que están, porque pues estaba explicando antes el Sr. Alcalde que no habíamos perdido el dinero (no va con usted el tema este, le puedo explicar como hacemos las cosas aquí, o como estamos haciendo las cosas desde esta Corporación), los 600.000 si se han perdido, pues si nos han dado los 300.000 que eran de otra

partida o de otra historia, al final son 900.000, no son 600.000, en este caso pasa lo mismo, estamos hablando obras del 2011 que se tendrían que haber ejecutado durante el 2011, que se aprueban, que se aprueban en el 2010 por parte de la Comunidad Autónoma, tengo aquí el Decreto de la Sra. Maria Pedro Reverte, efectivamente se aprobó a finales del 2010, de acuerdo?, que creo que era la Consejera es esos momentos, ahora ya no está pero creo que era la Consejera en esos momentos en la Comunidad Autónoma, por no ir a divagar más, estamos a finales de año, las obras aún no se han iniciado como usted dice por unas causa o por otras, se ha pasado todo el año 2011, obras que corresponden al 2011 se van a realizar aunque usted tenga plazos, se van a realizar en el 2012 cuando ya tendríamos que haber tenido aprobados, ya que no hemos aprobado los Presupuestos del año 2012 como mínimo el Plan de Obras dependiendo o independientemente de que el Gobierno nos vaya a dar o no nos vaya a dar o haya mandado o no haya mandado, independientemente este Ayuntamiento ya tendría que tener su Plan de Obras del 2012 aprobado, quiere decir, vamos a trabajar obras del 2011 en el 2012, vamos a perder un año, estamos perdiendo tiempo, dinero y falta de gestión adecuada, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Vamos a ver, no se está perdiendo nada de nada y es más creo que no está bien informado cuando se aprueban los obras para Alcantarilla, para la subvención, porque el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma una sesión celebrada el día 28 de Enero de 2011 y pasa a registro el día 27 de Julio de 2011 cuando nos llega a nosotros a Obras y Servicios, entonces por lo tanto nosotros empezamos a trabajar a partir de ahí que es cuando sabemos que ya tenemos confirmada esa subvención, a partir de ahí nosotros nos ponemos a trabajar, no hemos dejado de trabajar y marcamos los tiempos necesarios que nos permite la Ley, porque no es que nosotros no queremos empezar antes, el problema es que no se puede empezar como uno quiere, sino haciendo las cosas bien hechas y desde entonces la estamos haciendo así.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Que se inicie cuantos antes, ya esta, no le pido otra cosa.

**SR. ALCALDE:** Bien, pues vamos a pasar a votación esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

**PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DOTAR DE ELEMENTOS APARCA-BICICLETAS A TODOS NUESTROS EDIFICIOS PUBLICOS, CENTROS DE ENSEÑANZA, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ZONAS, QUE AYUDEN AL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Buenos días, el Grupo Municipal C.D.L. Alcantarilla es consciente de que el bienestar depende de nuestra manera de pensar y actuar. Confiamos en la capacidad de cada persona de buscar la salud y la calidad de vida, así como la mejora medioambiental de su entorno, si se le abre el camino y se le facilita.

Nuestro objetivo es la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte, de modo que se reduzcan los problemas de accesibilidad, movilidad y contaminación en el municipio. Y la dotación de aparca-bicicletas y señalización necesaria en todos nuestros edificios públicos, nuestros centros de enseñanza, instalaciones deportivas, zonas verdes y otros puntos de interés.

Esto contribuye a una mejora de la movilidad, tanto peatonal como ciclista, al reducirse presumiblemente el número de coches y al pacificar el tráfico en los viales potencialmente más utilizables por los ciclistas.

Una mejora ambiental, gracias a la disminución de la contaminación por emisiones y por ruido y al acondicionamiento de las vías.

Mejora en la forma de entender la ciudad: ciudad de calidad comprometida activamente con el desarrollo sostenible.

Y la posibilidad de fomentar el uso de la bicicleta a todos los niveles.

Alcantarilla aúna condiciones topográficas y climáticas mucho mejores que las de otras ciudades españolas y europeas en las que el uso de la bicicleta está más extendido, lo que nos demuestra lo mucho que podemos progresar si desde el Ayuntamiento se fomenta y promueve el uso de este medio de transporte.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente exposición:

Que durante el transcurso del próximo año 2012 se instalen elementos aparca-bicicletas en todos nuestros edificios públicos, en nuestros centros de enseñanza, instalaciones deportivas y en otras zonas del pueblo, que ayuden al fomento del uso de la bicicleta.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. CANDEL SOTO:** Si bueno, nosotros no es la primera vez que hemos presentado una moción de este tipo y bueno, evidentemente el uso de la bicicleta en un espacio tan compacto como es nuestro Municipio, como nuestro pueblo, pues evitaría contaminación atmosférica, acústica, atascos, accidentes, etc, las poblaciones más punteras de Espala y del mundo tienen la bicicleta como uno de sus buque insignia, entonces yo quiero decir que estamos de acuerdo y que una utilización de la bicicleta segura mejoraría mucho la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes apoyamos esta moción pero queremos ir un poco más allá, en otras ocasiones también desde mi Grupo se han presentado mociones para fomentar el transporte sostenible y alternativo como en este caso puede ser el uso de la bicicleta y por lo tanto creo que es una tarea pendiente que tiene este Ayuntamiento no solamente al facilitar lugares y formas para poder aparcar la bicicleta, sino también el garantizar y el animar a los vecinos y vecinas de Alcantarilla al uso de la misma y para eso pues hay que darle la confianza de que hay una seguridad y de que hay unos carriles adecuados para poder conducir con total tranquilidad y seguridad por nuestro municipio, creo que es un municipio que reúne las características adecuadas para tener una serie de carriles-bicis en condiciones y se han hecho muchísimas obras en vías que han liberado en cierta manera de parte de tráfico a nuestra C/ Mayor pero sin embargo siempre se ha obviado aunque desde el Grupo de I.U, se ha ofrecido esa propuesta de integrar dentro de esas remodelaciones y de esas nuevas construcciones de vías de accesos a nuestro Municipio y conducción por nuestro Municipio

de integrar esos carriles bicis, nunca se han tenido en cuenta, entonces es importante que se habiliten zonas para aparcar la bici pero también es que se habiliten carriles para conducir con seguridad y desde luego con una efectividad en nuestro Municipio, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Pues mire usted no es en Alcantarilla, lo siento decirlo, pero no es el lugar idóneo para un carril-bici, en toda caso para una vía amable, pues si es posible y sobre todo cuando este aprobado y desarrollado el Plan Urbano, porque?, porque existen mucha conmutación de vivienda, mucho tráfico de bicicletas y no comprendo, y yo no creo que para ir a Murcia vaya a ir en bicicleta, o mi mujer que vaya en la bicicleta, eso, o las personas mayores, insisto, estamos en un sitio donde las condiciones de seguridad, de conducción son difíciles porque insisto es un entorno con mucha densidad de población cuando sabe usted, ya no se adelante, me estoy extendiendo demasiado el Plan General Urbano toda la zona de los parque integrales, pues ahí haremos una vía amable que está contemplado....., vamos a votar que no esta moción, pero independientemente de ello vamos a intentar un compromiso de que para este mismo años, pues dependiendo de ejecución presupuestaria, ver si hay posibilidad en alguno de Los 14 centros que tenemos ubicados para instalarlas, podemos instalar alguna que nos puedan servir de experiencia piloto, porque sabe usted que no solamente es el problema del aparcamiento en sí, sino también está en la Concejalía de Policía también el tema de la propia vigilancia, entonces bueno, vamos a intentar una experiencia piloto a lo largo del ejercicio 2012, le puedo que no, podría ser un si condicionado, es un no condicionado.

**SR. ALCALDE:** ¿Mas intervenciones?, bien pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES, SOBRE ATENCION Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.-**

**SRA. PINA ROJO:** Por todos es sabido y sufrido el estado de crisis económica que sufre nuestro Ayuntamiento y la Comunidad

Autónoma, pero esta situación no debe ser un freno a la continuidad y desarrollo normal de nuestros centros educativos. Me refiero a las distintas necesidades que tienen algunos centros educativos de Infantil y Primaria de nuestro municipio, las cuales son responsabilidad de este Ayuntamiento y que por no se qué razones no se están atendiendo.

Diversos centros educativos de Alcantarilla están teniendo problemas para que se les arreglen distintos desperfectos o averías que se han producido en los mismos.

Hay que recordar que a estos centros acuden niños y niñas a recibir una formación y que éstos deben de ofrecer las mejores condiciones para el desarrollo de esta función tan importante para nuestros pequeños.

Por este motivo desde el Grupo Municipal de IU, pedimos que, Que el Equipo de Gobierno atienda y solucione de forma urgente las necesidades de mantenimiento de los centros educativos de nuestro municipio.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?,

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Muy breve, vamos a votar a favor porque entendemos que todo lo que signifique mantener en las debidas condiciones los Centrote de Educación Infantil y Primaria es una obligación Municipal y se deben de atender con la mejor de las calidades posibles de acuerdo a la población que recoge, gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Estamos de acuerdo, vamos apoyarla.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Bien Sra. Pina como ya le dije en Comisión Informativa eso no es cierto, nosotros estamos atendiendo a las necesidades y además con urgencia las que son más urgentes, yo le dije que me presentase, que me dijese nombre concreto del centro educativo y actividad porque no vale de nada decir que no se atienden, nosotros tenemos una formula de presentación que es un impreso que se tiene que rellenar y hay constancia escrita y usted no me esta diciendo nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno yo recojo su valoración, no la comparto, yo no digo que no atiendan y que no le rellenen los formularios y se los presentes, yo le digo que con los centros educativos que se han dirigido a mí lo que me comentan es que hay mucho

retraso en el arreglo de determinadas averías que para esos centros son vitales y que muchas veces cuando recurren al Jefe de Servicio de Mantenimiento se encuentra con que propio Jefe de Servicio le dice que se encuentra atado de pie y manos y que no puede atender a esas, yo no digo que lo urgente, urgente, estaría bueno, faltaría mas que no se atiendan, pero yo creo que se debe de hacer un esfuerzo y desde mi Grupo es lo que pedimos, que se haga un esfuerzo, no pongo en duda si están o no atendiendo, lo que pone en duda es... el tiempo en resolver problemas que son de vital importancia para estos centros, entonces lo que se le pide es que se intente resolverlo de manera más breve aquellos problemas que tengan los centros de nuestro municipio, nada más.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Le dije en Comisiones Informativas y le especifique que me dijese Centros e incidencias, ni me dice usted Centros ni me dice incidencias, yo tengo constancia de los últimos cuatro meses y lo vengo aquí por si me decía usted alguna, para poder dar una respuesta, pero es que no me dice usted ninguna, luego le digo que es muy fácil hablar, pero no decir la verdad, nosotros atendemos todas y cada una y el esfuerzo que se hace es el que merece cada atención que lo ponemos en cada uno de los partes que se da, luego le vuelvo a decir, eso no es cierto y se atienden en la medida que se puede, con la urgencia que se pueden y por supuesto todas aquellas que sea de carácter urgente, eso es cierto, que lo hacemos así, nada más.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACION DEPORTIVA.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Gracias, el Grupo C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Lamentablemente el área deportiva situada en la nueva avenida perimetral, entre el IES Samaniego, la barriada de Florentino Gómez y la gasolinera de CEPESA (la chimenea) utilizada por gran número de aficionados al deporte se encuentra en un estado digno del tercer mundo, con deficiencias fruto de la dejadez y el abandono de sus instalaciones donde parece que sus instalaciones no merecen el más mínimo mantenimiento.

Con un cerramiento en mal estado, vallas rotas, puertas inexistentes, setos sin cuidar, las malas hierbas en todos los lugares, acompañadas de basuras con una gran evidencia de falta de limpieza, canastas rotas, alumbrado escaso y así hasta contemplar una lista lamentable.

Su situación hace necesaria que se realicen todas las actuaciones para la reposición y mantenimiento más adecuado de estas instalaciones y evitar el deterioro que ha ido sufriendo en el tiempo con el consiguiente perjuicio para los aficionados a la práctica deportiva.

Por lo tanto, como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* por tanto el GRUPO C.D.L. propone:

Que se realicen todas las actuaciones necesarias para la reposición y mantenimiento de la instalación deportiva situada en la barriada "Florentino Gómez".

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?

**SR. CANDEL SOTO:** Bueno, esta instalación no es de ahora desde que está abandonada, está abandonada muchos años, ahora lo que ha pasado es que le han pasado la escoba, una valla que tenía que se sentaba la gente de donde está el transformador y hemos llevado el proyecto, un proyecto de mejora para las Elecciones y vamos, esperamos que la cosa mejore, porque desde luego aquello, aquello deberían preguntarle a los vecinos, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo I.U. Verdes apoyamos esta moción, consideramos que por parte del Ayuntamiento se debe de enfocar más atención a este Barrio y en concreto a esta zona

deportiva y de ocio que este barrio se merece que la tengan en condiciones, por lo menos en unas mínimas condiciones que hasta ahora no las han tenido, nada más.

**SR. HERRERO FERNANDEZ:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes, desde este Grupo Municipal vamos a votar en contra y no solamente porque el Sr. Hernández del Grupo Municipal C.D.L. no lleve razón, porque lo que es evidente es evidente, la verdad es que unas condiciones muy buenas no tiene, es cierto, pero ya sabe usted se lo he dicho personalmente además que llevamos un mes trabajando en ello, todas las instalaciones al momento no se pueden hacer, tenemos un personal de trabajo en el Ayuntamiento que tiene que ir paso a paso, con mucha tranquilidad y se están haciendo las cosas, usted sabe que estamos en ello, ya le he dicho, le dije a usted que se pasara por allí que hay cosas que están arregladas, no se si se habrá pasado, es cierto, entonces, pues abandonadas no están porque se están utilizando y evidentemente no están en buenas condiciones pero vamos a seguir trabajando poco, lo vamos a arreglar y lo estamos subsanando estos problemas, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Esta mañana me he pasado por allí Sr. Herrero y si lleva razón, hay algunas cosas que se han reparado como la valla, se ha limpiado, se han cortado los setos aunque no se lo han llevado, lo han dejado allí lo que son las malas hierbas, pero supongo que pasaran a recogerlas, pero lo principal es que si alguien quiere jugar a baloncesto, aunque la puerta la pongamos después, pero las canastas lo primero.

**SR. ALCALDE:** Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RESTAURACION Y REPOSICION DEL MONUMENTO AL NAZARENO.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Gracias, de todos es conocido lo que ha sucedido con el Monumento Al Nazareno, ubicado en la esquina de las calles Mayor y Nona.

Y aún no teniendo confirmadas definitivamente las causas reales del hecho, si que desde nuestro Grupo Municipal de C.D.L.,

creemos que si ha sido un vehículo de grandes dimensiones el que ha podido realizar este acto, esto se podría haber evitado ó como mínimo paliado en sus consecuencias, con la simple colocación de PIVOTES DEFENSIVOS. Ya que es un monumento como todos saben situado a menos de 1 metro de la calzada, y sin ningún desnivel entre la misma y la acera por la que circulan los peatones.

Por la necesidad de proteger nuestros monumentos y patrimonio cultural desde el C.D.L. proponemos,

Que con la mayor urgencia posible, y en las mejores condiciones se Restaure y Reponga en su ubicación original el Monumento Al Nazareno, instalando los Pivotes Defensivos necesarios para su mejor Protección.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Desde el Grupo Socialista pensamos que quizá no sea el momento de gastar dinero público en reponer el Nazareno, nosotros lamentamos, lamentamos lo que ha pasado con el Nazareno, no dudamos ni un momento de su calidad artística y por supuesto como patrimonio municipal, pues es algo que hay que cuidar, que hay que respetar, pero si supone invertir dinero público en su reposición pensamos que debería de dejarse para más adelante, en los medios ha salido una cantidad, no se si sera cierta o no será cierta, aproximada de unos 6.000 € como cantidad que hay que invertir en restaurar esta estatua, este Patrimonio y pensamos que ese dinero se podía invertir en estos momentos en cuestiones mucho más urgentes y mucho más importantes por ejemplo en subir la subvención que se le de a Caritas para el año que viene, por ejemplo en hacer algún contrato juvenil a algún joven de nuestro pueblo de los muchos que están parados, pensamos que en estos momentos lo que interesa es coger el Nazareno, guardarlo adecuadamente y cuando estemos en mejores tiempos, cuando las cuestiones económicas sean mejores, pues en esos momentos, pues restaurarlo y reponerlo en su lugar con todas las garantías y con todas las mejoras que sean necesarias, pero pensamos que este no es el momento.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, que estoy aquí, me sumo a las declaraciones de mi compañero José Antonio Sabater, desde mi grupo voy a votar en contra de esta moción porque efectivamente no es el momento ni de mejorar ni de volver a instalar la escultura del Nazareno puesto que va a suponer un gasto al Ayuntamiento que se puede invertir como han dicho los compañeros del Partido Socialista en otras cosas que ahora mismo son más necesarias y son más vitales, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Gracias Sr. Alcalde, nosotros vamos a votar en contra pero por diversas mociones que no ni las que compartimos con los Grupos de la Oposición, en primer lugar le voy a contestar al Sr. Hernández de que yo siempre le digo lo mismo, que se deje las Comisiones Informativas, usted su Grupo C.D.L. tiene especial predilección y me remito también a lo que antes ha hablado don mi compañera Eva, en sacarnos aquí nuestro Programa Electoral en traerlo y decirle al Equipo de Gobierno como tiene que hacer su gobierno, mire usted, dejen al Equipo de Gobierno gobernar, si se lo he dicho muchas veces, porque el Equipo de Gobierno tiene su forma de gobernar, su actuación para gobernar y no tienen ustedes que hacerse eco ni menos propiedad de la función del equipo de Gobierno, no se va hacer y eso se lo va a votar en contra siempre y es normal y si además me presentan cualquier tipo de lo que ponemos en el Programa Electoral, le recuerdo que el Programa Electoral tiene un desarrollo de una Legislatura para poder ejecutar y eso no lo entiende como decía su compañero que no entendía aunque se lea el manual.

Después con lo que me dice el Grupo del P.S.O.E. de que no es el momento de arreglar, mire el momento de arreglarlo si va a ser el momento de arreglarlo por que es una decisión nuestra de que se haga así, lo que si estamos gestionando le puedo decir para su tranquilidad, es que se ha tramitado su parte de siniestro para que lo pueda cubrir y de momento no tenemos un informe desfavorable aunque no está todavía ultimado de que pueda ser subsanado por la póliza de seguros de este Ayuntamiento de R.C., osea que ... el compromiso es exactamente igual con la familia

Nazarena y nosotros si tenemos intención absoluta de repararlo y colocarlo en su sitio antes de que llegue la fecha, cuando se hace el homenaje al Nazareno que ahora mismo no recuerdo, primer domingo de Cuaresma y quiero ultimar esta intervención pues con respecto a creo que el sitio es este el Pleno, pues todos los comentarios que existen, foros que hay por ahí hablando cosas absurdas, ridículas y sin sentido ninguno como son la valoración del Monumento del Nazareno, en algunos casos llegan a pedir de que lo fundamos o que lo empeñemos, o sea, es que yo cuando me dicen esas cosas, es que prefiero ni leerlas, yo no entro en ese tipo de foros, a los que le interesen, a mí, de verdad, pues tengo que decirles al respecto en ello, que esas valoraciones son absurdas por supuesto como las considero, pero es que me parece todavía más desorbitado que vayamos ya presupuestando de lo que costó el Nazareno desde ciento y pico mil €uros hasta doscientos sesenta mil, una barbaridad cosa que yo creo que aquí las cuentas son públicas, que las facturas existen y que ese Nazareno en el año 2008 costo 22.400 €uros que en ese momento lo pudieron valorar, que en ese momento se pudieron presupuestar y que en ese momento se pudieron pagar, así es que basta de ese tipo de especulación absurda que no sirve de nada y que encima es mentira, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Le voy a contestar al Sr. Pérez que como bien a dicho el Sr. Alcalde antes, nosotros estamos aquí en la Oposición y como previa noticia emitida por la prensa de que ya está presupuestado lo que es la reparación, mi deber como oposición es decirle a usted que lo repare, no es que yo me adelante, sino que ya como está presupuestado que lo haga,..... en que esté presupuestado o reparado el monumento, si ha leído bien la moción lo que más hincapié hacemos es en salvaguardar el monumento, es decir poner pivotes de seguridad, simplemente pero que no pongan el monumento con cualquier cosa, no me voy adelantar nunca a nadie del tema de gobierno, siempre recordar lo que tiene que hacer, si lo hace muy bien y si no recordárselo otra vez que para eso estoy en la oposición y es mi obligación y referente a mis compañeros de la Oposición cada uno

tiene sus ideas y su forma, pero igual que solicitamos que se repare una pista de futbito o una pista de baloncesto para ejercer, creo que un monumento del pueblo tiene el mismo derecho.

**SR. ALCALDE:** Votos a favor, votos en contra, 3 votos a favor y 18 en contra.

**PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PRESENTACION DE MEMORIAS ANUALES DE ACTIVIDADES DE LOS AÑOS 2010 Y 2011 AL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia no consiste únicamente en la celebración de elecciones cada 4 años. Requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y sus decisiones.

Siendo de gran importancia las actividades que se efectúan desde la Concejalía de Educación, y el Consejo Escolar Municipal, creemos que los ciudadanos deben tener conocimiento de las actividades y prestaciones que desde esta Concejalía se vienen realizando, y de las realizadas por el Consejo Escolar Municipal.

Por todo ello, C.D.L. solicita

Que el Equipo de Gobierno dé cuenta al Pleno de las Memorias Anuales de Actividades presentadas al Consejo Escolar Municipal de los años 2010 y 2011.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Bien, breve también, creemos que el Consejo Escolar Municipal es uno de lo fundamental dentro de lo que es el estamento educativo que representa a todos los sectores que estamos ahí incluidos y creo que el Concejal responsable de este área tiene obligación de dinamizar los contenidos de este Consejo porque aún siendo un Órgano consultivo es un Órgano muy importante para el desarrollo y máxime cuando se derivan problemas puntuales que afectan donde el Consejo Escolar Municipal podía servir de referencia para la toma de decisiones importantes como puedan ser procesos de escolarización e incluso

otro tipo de temáticas como absentismo escolar, etc. etc. con lo cual yo creo que usted Sr. Patricio debe de tomarse este tema para intentar dinamizar porque es su responsabilizar y hacer que ese órgano no sirva solo para elegir fechas festivas, gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Si, bueno nosotros, que me han dicho el Portavoz del P.S.O.E. que si nos tomamos en serio el Consejo Escolar Municipal, es cierto que esa es una de sus funciones, pero esta moción lo que intentaba recoger un poco es que nos pedía que diésemos cuenta de las Memorias Anuales, de las Actividades que ha presentado el Consejo Escolar y yo dije en Comisión Informativa que no hay ninguna, que no se hicieron ninguna, no se porque han querido mantener la moción, porque es que no hay ninguna, el tema del Consejo Escolar Municipal que quizá pueda ser derivado, yo tome posesión de este cargo hace muy poquito, pero bueno en lo que se puede derivar de no hacer esa gestión de actividades, es que se trata del sistema de renovación de los propios miembros que lo componen, nosotros en el último Consejo que se hizo, incluso hemos fomentado y hemos promocionado para que se renueven algunos de los que están sin cargo desde hace tiempo como son los estudiantes, los representantes de los estudiantes y hemos hasta fomentado que se pudiera reunir, hemos facilitado el dar cartas, hemos enviado circulares, hemos hecho que se puedan reunir y explicarles en que consiste para tener representación, porque creo que es importante para que esa actividad se pueda llevar a cabo, primero tiene que haber una representación y unas personas dispuestas a hacer ese tipo de actividad, ahora mismo en la medida que hemos empezado este nuevo curso se ha hecho eso, eso es lo que se ha hecho hasta ahora, pero me preguntaban por una Memoria de Actividades y yo tengo que responder que es que no ha habido ninguna y eso es lo que es respondido, la verdad. Gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Eso es lo triste Sr. Pérez que no tengamos actividad ninguna, que tengamos un Consejo Escolar Municipal inactivo, dos años ya sin hacer absolutamente nada, es triste, así entiendo perfectamente que llevemos ya 5 meses en esta

Corporación, hemos propuesta la Creación de un Observatorio de Empleo, un Consejo Económico y demás, claro los que tienen funcionando, que deberían estar funcionando, que es bueno que funcionen, la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia gobernada por su partido, por el Partido Popular insta a que todos los años se hagan toda una serie de actividades y aquí como siempre falta trabajo, falta trabajo, nada más.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Yo creo que usted desconoce lo que es un Consejo Escolar Municipal, a ver, la actividad la desarrollan sus miembros, las propuestas de las mismas también las proponen sus miembros, no se lo que está diciendo porque estoy hablando yo, pero bueno, las actividades las proponen sus miembros, las propuestas de llevarlas a cabo las lleva sus miembros eso no exige que la Concejalía si es que usted me esta diciendo, tanga su actividad, la Concejalía de Educación tiene su actividad y tiene su actividad educativa, claro que la tiene pero son independientes del Consejo, el Consejo tiene sus propias actividades que son aparte de la Concejalía no se equivoque, el Consejo no es la Concejalía de Educación.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CERACION AREA DE PRESTACION CONJUNTA O AMPLIACION DEL AREA METROPOLITANA DE MURCIA CON LA INCLUSION DE NUEVOS MUNICIPIOS A LA MISMA, PARA EL SECTOR DEL TAXI.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, dada la situación de nuestro municipio, rodeado en toda nuestra extensión por el término municipal de Murcia, y a tan solo seis kilómetros del centro de la capital y con pedanías que se encuentran compartiendo su casco urbano con el nuestro. Y atendiendo a criterios del propio Ministerio de Vivienda que en su Atlas Estadístico considera que el «área urbana» de Murcia está formado por 10 municipios: [Murcia](#), [Molina de Segura](#), [Alcantarilla](#), [Las Torres de Cotillas](#), [Archena](#), [Santomera](#), [Beniel](#), [Ceutí](#), [Alguazas](#) y [Lorquí](#).

Y teniendo en cuenta la actual situación de precariedad y dificultades económicas que sufre el Sector del Taxi en nuestro municipio, desde el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal creemos que es urgente y necesaria la Creación de un Área de Prestación Conjunta ó lo que es lo mismo: la Ampliación del actual Área Metropolitana de Murcia.

Así mismo, una vez que se aproxima la finalización de las obras del nuevo aeropuerto de Murcia y pronto su entrada en funcionamiento, de acuerdo con el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento nacional de los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros, atendiendo a que somos un municipio, en donde la distancia a dicha instalación aeroportuaria dista menos de 25 km., solicitamos también el que pueda declararse como Área de Prestación Conjunta y posibilitar que los mismos puedan prestar sus servicios en dicho Aeropuerto, si es que antes no se amplía el Área Metropolitana de Murcia con los municipios interesados.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal ante lo anteriormente expuesto y dado que Mayoritariamente, la Conferencia Nacional de Organizaciones del Sector del Taxi, reunida el pasado día 20 de Octubre del presente año 2011, se declara a favor de la creación de Áreas de Prestación Conjunta ó de la comarcalización del servicio. Proponemos:

Que desde el Ayuntamiento de Alcantarilla, se solicite que, los vehículos con licencia de Taxi de nuestro municipio puedan estar autorizados y encuadrados dentro del Área Metropolitana de Murcia ó que se cree un Área de Prestación Conjunta, cumpliendo en la misma con lo reglamentado en materia tarifaria, así como de prestación de servicios, en donde puedan trabajar libremente en cualquier municipio incluido en ese Área.

Que se coordine dicha solicitud con los municipios anteriormente citados, para efectuar una petición conjunta de los mismos. Y se realice la petición a través de la FEMP.

Que se solicite la colaboración y coordinación de estas actuaciones a través de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Que se traslade dicha solicitud a la Dirección General de Transportes y Puertos de la Región de Murcia de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?, Sí.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, solamente decir que estamos de acuerdo con lo que se pide en esta propuesta.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. apoyamos la moción.

**SRA. DUARTE LOPEZ.-** Desde este Grupo vamos a votar en contra, pero no porque no nos interese, sino porque desde la primera semana de octubre que tuvimos una reunión con los taxistas de aquí de Alcantarilla y nos expusieron entre ellas este tema del Área Metropolitana se está trabajando en ello y se está gestionando.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Se está gestionando el que?, porque vamos, lo que estoy pidiendo aquí no es ni más ni menos que lo que ustedes, ustedes, dicen que cojo su Programa, vale, efectivamente los miro y les exijo que cumplan con su Programa en lo que crea que sea bueno para este pueblo, ustedes han hecho estas gestiones firmadas por D. Lázaro Mellado el 18 de Octubre De 2010 y por Dña. Mónica García un día antes dirigidos y le contestan a ustedes de la Comunidad Autónoma, precisamente de la Consejería que yo he nombrado, que es lo que tienen que hacer, que es lo que les estoy diciendo aquí, háganlo, cumplan con su trabajo, estamos hablando de hace un año donde les contestan lo que tienen que hacer a sus propias cartas y no lo hacen y los taxistas allí esperando cuando sabemos del interés de Municipios como Santomera, Torre Pacheco, etc. etc., por llevar todo esto a cabo, no le demos muchas vueltas, no perdamos el tiempo y hagamos las cosas que nos dicen desde nuestra propia Consejería, cumplan con su obligación.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, 11, se desestima por tanto la propuesta, 1º votos a favor y 11 en contra.

**PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Hay dos preguntas, ¿hay algún ruego?. Hay dos preguntas que se han planteado a Pleno desde el Grupo Socialista.

1ª,. Que problema existe y que plazo estima para la apertura del Pabellón Samaniego.

**SR. HERRERO FERNÁNDEZ:** Pues no existe ningún problema, simplemente yo creo que a finales de Enero o principios de Febrero más o menos estará ya abierto.

**SR. ALCALDE:** 2ª. Pregunta, ¿Qué problemas existen y que plazo estima para apertura del Campo de Fútbol y Pista de Atletismo de Alcantarilla?.

**SR. HERRERO FERNÁNDEZ:** Pues debido a unas pequeñas deficiencias que de la empresa constructora hemos detectado se están subsanado, estamos encima de ello y debido también a un esperado vandalismo la semana pasada en los días estos de fiestas, pues se va retrasar un poquito la apertura, pero no va a tardar tampoco mucho. Gracias y Felices Fiestas a todos.

**SR. ALCALDE:** Y ya para terminar por la Sra. Pina se da cuenta de las mujeres victimas de Violencia de Genero.

**SRA. PINA ROJO:** Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha, 27 de Noviembre, Terrasa (Barcelona) Fatna de 29 años de nacionalidad marroquí; 9 de Diciembre Madrid, Fátima de 39 años de nacionalidad marroquí; 12 de Diciembre Carral (La Coruña) Matilde de 38 años; 19 de Diciembre Villaverde (Madrid) de 52 años y aprovecho que estoy hablando para felicitaros a todos las fiestas, que países unas Felices Navidades, que empezamos el año mejor y a nivel personal, pues eso de verdad que empecéis muy bien el año, en serio. Feliz Navidad.

**SR. ALCALDE:** Es que se nos ha olvidado hoy felicitarnos la navidad, si no lo recuerda ella, no lo hubiéramos hecho porque también se le ha olvidado a la Sra. Mengual repartir los bomboncicos, bueno pues Feliz Navidad a todos y Prospero Año Nuevo.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciséis horas** del día arriba indicado.

Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados,  
extiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.